



### BASES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

# "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS"

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





### Resumen de la Licitación

Evento	Fecha	Horario
Publicación de la convocatoria	19 de mayo del 2023	
Período de venta de Bases	19, 22 y 23 de mayo del 2023	9-15 horas
Junta de aclaración de Bases	24 de mayo del 2023	10:00 horas
Entrega de muestras	19, 22, 23, 24, 25 y 26 de mayo del 2023	9-18 horas
Primera etapa: Presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, económica y garantía de la propuesta	29 de mayo del 2023	10:00 horas
Segunda etapa: fallo	31 de mayo del 2023	10:00 horas
Firma del contrato	Dentro de los 15 días hábiles contados a partir De la fecha de notificación del fallo	
Lugar de disponibilidad de las Bases de esta Licitación	En internet en:  https://www.iems.cdmx.gob.mx/  y en el domicilio de la Convocante para consulta y venta en av. División del Norte 906, Tercer piso, col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez c. p. 03020, Ciudad de México	
Cond	iciones de Bases	
Lugar de entrega De los bienes	Almacén general de la Convocante, que #1129 colonia Constitución de la Repu Alcaldía Gustavo a. Madero,	ública, código postal 07469,
Plazo de entrega De los bienes	30 días hábiles a partir de l	a fecha del fallo.
Grado de integración de los bienes	Al menos el 50 % de grado de	integración nacional
Moneda	Nacional	
Anticipo	No se otorgarán anticipos	
Garantía de los bienes	1 año contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos	
Penas convencionales	Convencional: 1% diario sobre el monto de los bienes no entregados o que no cumplan con las características señaladas en el Anexo Técnico	





### Índice

1. Definición de términos	6
2. Información general	10
2.1. Alcance de la Licitación	10
2.2. No discriminación de participantes en la Licitación	10
2.3. Información del servidor público responsable del procedimiento de la Licitación Pública	10
2.4. Origen de los recursos	10
2.5. Contraloría ciudadana	11
2.6. Órgano de interno de control	11
3. Información de los bienes objeto de esta Licitación Pública	11
3.1. Descripción de los bienes	11
3.2. Especificaciones	15
3.3. Grado de integración nacional	15
3.4. Calidad	16
3.5. Garantía de los bienes	16
3.6. Catálogos y fichas técnicas	16
3.7. Muestras	17
3.8. Patentes, marcas y derechos de autor	17
4. Información específica de la Licitación Pública nacional	17
4.1. Lugar de la Licitación Pública nacional	17
4.2. Fecha y hora de los eventos	18
4.3. Consulta de Bases, costo y forma de pago	18
4.4. Modificaciones que se podrán realizar a las Bases	19
4.5. Visita a las instalaciones de los Licitantes	19
4.6. Presentación de la propuesta	19
5. Requisitos legales y administrativos	20
6. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes	24
6.1. Lugar donde se entregarán los bienes	24
6.2. Plazo de entrega de los bienes	25

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





6.3. Condiciones de entrega	25
7. Condiciones de precio y fecha o fechas de pago	25
7.1. Precios	25
7.2. Pagos	25
7.3. Anticipo	26
8. Instrucciones para elaborar las propuestas y garantías	26
8.1. Propuesta técnica	27
8.2. Propuesta económica	29
8.3. Garantías	29
8.4. Garantía de sostenimiento de la propuesta	30
8.5. Garantía de cumplimiento de contrato	30
9. Desarrollo de la Licitación Pública	30
9.1. Junta de aclaración de Bases	31
9.2. Entrega de muestras	31
9.3. Primera etapa: acto de presentación y apertura de propuesta	32
9.4. Segunda etapa: acto de fallo	34
10. Evaluación	35
10.1. Verificación de Licitantes no sancionados	35
10.2. Evaluación de propuestas	35
10.3. Evaluación de la capacidad legal y administrativa	35
10.4. Evaluación de las propuestas técnicas	35
10.5. Evaluación de las propuestas económicas	35
11. Descalificación de los Licitantes; suspensión temporal o definitiva, reanudación y declaración la Licitación Pública desierta	
11.1. Descalificación de la propuesta	36
11.2. Suspensión temporal o definitiva y reanudación de la Licitación Pública	37
11.3. Declaración de Licitación Pública nacional desierta	37
12. Adjudicación	38
12.1. Formas y criterios de adjudicación del contrato	38

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





12.2. Criterios de desempate	38
13. Firma del contrato	38
13.1. Cláusulas no negociables del contrato	39
13.2. Modificación al contrato	39
13.3. Prórrogas al plazo de entrega de bienes	40
13.4. Rescisión, suspensión y/o terminación anticipada del contrato	40
13.5. Sub-contratación	41
14. Aplicación de garantías y penas convencionales	41
14.1. Aplicación de la garantía de seriedad de la propuesta	41
14.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato	41
14.3. Penas convencionales	42
14.4. Defectos, vicios ocultos y deficiencia en calidad	42
15. Confidencialidad, Aviso de Privacidad y Código de Conducta	43
16. Inconformidades	44
17. Controversias	44
18. No negociación de condiciones	44





En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8, apartado a, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 33 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicado en av. División del Norte 906, col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez c. p. 03020, Ciudad de México, para efecto de este procedimiento, convoca a todos los interesados, personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, a participar en la Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 "Adquisición de papelería y materiales para planteles del IEMS", para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de conseguir mejores condiciones de cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento y precio, de conformidad con las siguientes:

### BASES

Los Licitantes se obligan a leer detenidamente y cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes Bases, quedando enterados que la omisión o contravención de los puntos requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación por incumplimiento a lo establecidos en las presentes Bases, en cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

### 1. Definición de términos

**Adquisición:** la adquisición o arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, excepto lo relacionado con obras públicas.

Área técnica: unidad responsable y encargada de cualquier aspecto técnico del procedimiento.

**Arrendamiento:** acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de precio cierto y determinado.

APCDMX: Administración Pública de la Ciudad de México.

**Bases**: documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que rigen el procedimiento de contratación y que se contienen los requisitos y la información que deberán cumplir los Licitantes en la elaboración de su propuesta para participar en la Licitación Pública.

**Bienes o servicios**: se refiere a los bienes o servicios especificados en los anexos técnicos de las Bases.

**CFCDMX**: Código Fiscal de la Ciudad de México vigente.

Circular uno 2019: Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Contrato abierto: contratos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





el arrendamiento. En el caso de servicio, se, establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

**Contrato administrativo:** es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de servicios muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores o prestadores de servicios, creando derechos y obligaciones por ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Convocante: al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

**CURP:** Clave Única de Registro de Población.

CDMX: Ciudad de México.

**DPECDMX:** Decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal vigente.

**Entidades:** los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos de la Ciudad de México.

EMA: Entidad Mexicana de Acreditación.

**Estudio de mercado:** establecido en el numeral 5.8.2 de la Circular Uno 2019 2019, vigente: "Para los procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida, preferentemente se deberán obtener previamente el estudio de precios de mercado, conforme al numeral 5.8.1 de ésta circular, debiendo constar en el expediente respectivo e incorporando el cuadro comparativo de precios correspondiente".

**Etapa de precios más bajos**: modalidad en la que los Licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su oferta económica, participen en la etapa de precios más bajos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, siempre y cuando no hubiesen sido descalificados, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica.

**Garantía de calidad:** es la otorgada por el proveedor o prestador de servicio adjudicado, para responder por defectos o vicios ocultos y deficiencia de calidad que pudieran presentar los bienes o servicios entregados.

**Garantía de cumplimiento**: instrumento jurídico que deberá presentar el proveedor o prestador de servicio, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con el contrato.

Garantía de formalidad: instrumento jurídico que deberá presentar el Licitante en la etapa de presentación de propuestas para garantizar el sostenimiento de la misma.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





GCDMX: Gobierno de la Ciudad de México.

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

IEMS: Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

ISO: Organización Internacional de Normalización

ISR: Impuesto Sobre la Renta.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Licitante: la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública, en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**LICDMX:** Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal vigente.

LISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Lineamientos:** Lineamientos generales para consolidar la adquisición o arrendamiento de servicios o servicios de uso generalizado en la Administración Pública de la Ciudad de México, así como para la centralización de pagos.

**LOPEAPCDMX:** Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**LPACDMX**: Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

**LPC:** Lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de febrero de 2007.

**LATRPERCDMX:** Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

LRACDMX: Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

**Manifestación de no conflicto de intereses:** escrito bajo protesta de decir verdad, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





**NOM**: Norma Oficial Mexicana, es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias normalizadoras conforme a los establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad, la cual establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se le refieran a su cumplimiento o aplicación.

**NMX:** Norma Mexicana, son elaboradas por un organismo nacional de normalización, o la Secretaría de Economía. Establecen los requisitos mínimos de calidad de los productos y servicios, con el objetivo de proteger y orientar a los consumidores.

**Órganos descentralizados:** los órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México dotados de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, distintos a las alcaldías y cuyas atribuciones se señalan en sus instrumentos de creación o en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**Penas convencionales:** sanción económica que se fija con cargo al prestador de servicio en el caso de que incurra en algún incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, por el retraso en la entrega de los bienes o servicios, o por entrega de bienes o servicios que no cumplan con las especificaciones solicitadas.

Precio conveniente: precio promedio obtenido del estudio de mercado.

Proveedor: la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Póliza de Responsabilidad Civil: se refiere a un seguro a favor del proveedor o prestador de servicios por las actividades que realice en inmuebles de su cliente, que se expide para afrontar los daños que pudiera causar a terceros ocasionados en el ejercicio de actividades que le son propias.

REPSE: Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.

**RIPEAPCDMX:** Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SAT: Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SCGCDMX:** Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

**Servicio:** la actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT: Servicio d Administración Tributaria

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Subcomité:** el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

### 2. Información general

### 2.1. Alcance de la Licitación

La Licitación consiste en la "Adquisición de papelería y materiales para planteles del IEMS", para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

### 2.2. No discriminación de participantes en la Licitación

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019, en el presente proceso de adquisición de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual, de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición se asienta en la publicación de estas Bases, y se asentará en los contratos respectivos.

### 2.3. Información del servidor público responsable del procedimiento de la Licitación Pública

Para este procedimiento, el servidor público del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el responsable del presente procedimiento licitatorio es el Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos, Director de Administración y Finanzas, quien firmará las actas de los eventos, dictámenes y fallo correspondientes.

### 2.4. Origen de los recursos

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de este procedimiento y del contrato, serán con cargo a los recursos fiscales autorizados conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2023, de acuerdo a las siguientes partidas presupuestales de las requisiciones emitidas por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios:

Requisición	Partida	Concepto	Oficio de suficiencia presupuestal
49/2023	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	SECTEI/IEMS//DG/DAF/SA/O-118/2023
50/2023	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	SECTEI/IEMS/DG/DAF/SA/O-117/2023
52/2023	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	SECTEI/IEMS/DAF/DG/SA/O-102/2023
53/2023	2731	Artículos deportivos	SECTEI/IEMS/DG/DAF/SA/O-121/2023

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





Requisición	Partida	Concepto	Oficio de suficiencia presupuestal
54/2023	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	SECTEI/IEMS/DG/DAF/SA/O-122/2023
55/2024	2461	Material eléctrico y electrónico.	SECTEI/IEMS/DG/DAF/SA/O-182/2023
56/2023	2911	Herramientas menores.	SECTEI/IEMS/DG/DAF/SA/O-124/2023

Se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente emitida por la Subdirección de Administración, de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

### 2.5. Contraloría ciudadana

La Convocante invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento, al o los Contralores Ciudadanos que designe la Dirección General de la Contraloría Ciudadana.

### 2.6. Órgano de interno de control

La Convocante invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

### 3. Información de los bienes objeto de esta Licitación Pública

### 3.1. Descripción de los bienes

La Licitación pública de "Adquisición de papelería y materiales para planteles del IEMS" para el ejercicio 2023 de la Convocante, a lo estipulado en las especificaciones técnicas, unidades y cantidades, correspondientes se encuentran de forma detallada en el Anexo Técnico de estas Bases.

Se establece que los Licitantes, deberán ofertar por la partida o partidas del lote o lotes de su interés, se adjudicarán uno o varios contratos al Licitante o Licitantes que oferten el mejor precio por cada partida.

Se presentan los lotes y partidas de los bienes a licitar:

### Lote 1. Artículos de papelería

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Acetato para fotocopiadora	10	Paquete
2	Gusano para engargolar	20	Paquete
3	Gusano para engargolar	20	Paquete
4	Gusano para engargolar	20	Paquete
5	Gusano para engargolar	22	Paquete

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
6	Libreta de taquigrafía	50	Pieza
7	Block de notas adheribles	100	Pieza
8	Block de notas adheribles	100	Pieza
9	Bolígrafos o plumas	1600	Pieza
10	Bolígrafos o plumas	350	Pieza
11	Bolígrafos o plumas	350	Pieza
12	Borrador para pizarrón	350	Pieza
13	Broches para folder	600	Caja
14	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	1,000	Pieza
15	Carpetas para archivo	50	Pieza
16	Folders	400	Pieza
17	Folders	200	Pieza
18	Folders	400	Pieza
19	Folders	200	Pieza
20	Carpetas para archivo	600	Pieza
21	Carpetas para archivo	100	Pieza
22	Cartulina	28	Paquete
23	Cesto de basura	100	Pieza
24	Cinta adhesiva transparente (diurex)	350	Pieza
25	Cinta adhesiva transparente (diurex)	350	Pieza
26	Cinta canela	400	Pieza
27	Clips	300	Caja
28	Clips	300	Pieza
29	Clips	100	Caja
30	Clips	100	Caja
31	Sujeta documentos	50	Caja
32	Sujeta documentos	30	Caja
33	Sujeta documentos	20	Caja
34	Cojín sello	50	Pieza
35	Cojín sello	50	Pieza
36	Líquido corrector	400	Pieza

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
37	Dedal hule	200	Pieza
38	Dedal hule	200	Pieza
39	Desengrapadora	50	Pieza
40	Despachador integrador de cinta adhesiva	50	Pieza
41	Engrapadora	50	Pieza
42	Etiqueta adhesiva	100	Paquete
43	Etiqueta adhesiva	120	Paquete
44	Folders	10,000	Pieza
45	Folders	1,000	Pieza
46	Goma de migajón	200	Pieza
47	Grapa	120	Caja
48	Hojas para rotafolio	10	Paquete
49	Hojas para rotafolio	10	Paquete
50	Hojas para rotafolio	10	Paquete
51	Lápiz adhesivo	400	Pieza
52	Bicolores	100	Pieza
53	Libro de contabilidad o registro	40	Pieza
54	Libro de contabilidad o registro	40	Pieza
55	Ligas de hule	30	Caja
56	Marcador transparencia	400	Pieza
57	Marcador transparencia	400	Pieza
58	Plumones	50	Pieza
59	Crayones o crayolas	350	Pieza
60	Marcadores	1,000	Caja
61	Marcadores	400	Pieza
62	Marcadores	50	Pieza
63	Masking tape	100	Pieza
64	Masking tape	100	Pieza
65	Hojas tamaño carta de cartulina iris de colores	100	Paquete
66	Papel opalina	100	Paquete
67	Papel opalina	100	Paquete

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
68	Pastas plastificadas	70	Paquete
69	Protector de hojas plastificado	200	Caja
70	Regla (madera, metal, plástico)	50	Pieza
71	Pegamento líquido	20	Pieza
72	Sacapuntas escolar	45	Pieza
73	Separadores de archivos	100	Pieza
74	Sobres tipo bolsa	1,000	Pieza
75	Sobres tipo bolsa	100	Pieza
76	Sobres tipo bolsa	50	Pieza
77	Tarjetas	30	Paquete
78	Tarjetas	20	Paquete
79	Tarjetas	20	Paquete
80	Tijeras	100	Pieza

### Lote 2. Pintura e impermeabilizante

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Cantidad	Unidad
1	Pintura vinílica color blanco	60	Cubeta de 19 litros
2	Pintura vinílica color gris	30	Cubeta de 19 litros
3	Pintura esmalte anticorrosivo color verde	40	Cubeta de 19 litros
4	Pintura esmalte anticorrosivo color guinda	20	Cubeta de 19 litros
5	Pintura esmalte anticorrosivo color blanco	40	Cubeta de 19 litros
6	Pintura esmalte anticorrosivo color gris	20	Cubeta de 19 litros
7	Impermeabilizante	40	Cubeta de 19 litros

### Lote 3. Artículos deportivos

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Cantidad	Unidad
1	Balones de basquetbol	90	Pieza
2	Balones de voleibol	90	Pieza
3	Balones de fútbol	90	Pieza

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





### Lote 4. Herramientas

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Cantidad	Unida d
1	Enchufe multicontacto	60	Pieza
2	Pilas recargables para no break	100	Pieza
3	Sopladora eléctrica	10	Pieza
4	Limpiador de componentes electrónicos, base de siliconas	30	Bote
5	Limpiador de componentes electrónicos, alcohol isopropílico	30	Bote
6	Juego de 8 desarmadores	28	Juego
7	Juego de herramientas de 42 piezas	28	Juego
8	Taladro	28	Pieza
9	Juego de taladro desarmador eléctrico portátil, brocas y puntas	28	Juego

Las fichas técnicas de cada uno de los bienes se encuentran en el anexo técnicos de estas bases.

### 3.2. Especificaciones

Las propuestas técnicas de los bienes se presentarán respetando las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de estas Bases, no se aceptarán opciones u otras proposiciones y/o bienes similares o equivalentes.

Los bienes deberán ser nuevos, que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas que correspondan.

Los bienes deberán ser los de menor impacto ambiental de conformidad con las disposiciones en la materia, es responsabilidad del Licitante tener conocimiento de qué disposiciones le aplican a los bienes que ofrezca, para lo cual deberá tomar como referencia (enunciativa, más no limitativa), lo dispuesto en el "Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes con Características y Especificaciones de Menor Impacto Ambiental" publicados en el número 942, del 21 de septiembre del 2022, de la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.

Las imágenes y diagramas isométricos que se incluyen en las fichas técnicas, son solo de referencia, el Licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante de los bienes, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

### 3.3. Grado de integración nacional

Con fundamento en el numeral 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que los materiales que se ofertan

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





son producidos en México y cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, el porcentaje de contenido de integración nacional de los materiales será determinado, de acuerdo a lo indicado en los "Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional", que emita la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

### 3.4. Calidad

Los bienes, deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones y garantías establecidas en el Anexo Técnico de estas Bases, deberán ser originales, adecuadamente empacados y embalados, no se aceptarán bienes remanufacturados, reparados o reciclados.

### 3.5. Garantía de los bienes

Los bienes deberán garantizarse directamente por el proveedor, por los periodos indicados en el anexo técnico de estas Bases, todos los costos relativos al reclamo de garantía de los bienes por defectos de fabricación o vicios ocultos serán a cargo del proveedor, incluyendo fletes, traslados, revisiones o diagnósticos hasta su reparación o reemplazo, los bienes que presenten algún defecto deberán reponerse en el plazo máximo indicado en el Anexo Técnico de estas Bases, sin costo adicional, contados a partir de la fecha de notificación que expida al proveedor, la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Los Licitantes en su propuesta técnica incluirán el nombre, teléfono y correo electrónico de la persona o personas responsables de la atención de garantías y soporte técnico de los bienes que oferten, los alcances y especificaciones del proceso de garantía y soporte técnico se describen en el Anexo Técnico de las Bases.

### 3.6. Catálogos y fichas técnicas

Los Licitantes deberán obligatoriamente integrar en la carpeta de la propuesta técnica, las fichas técnicas de los fabricantes, estas últimas podrán ser las originales o copias simples de los catálogos de los fabricantes, o en su caso, podrán ser descargadas e impresas de la página de internet oficial del fabricante, en este último caso, deberán contener la dirección electrónica completa (URL, *Uniform Resource Locator*) y de fecha reciente de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico, de ser necesario, podrán acompañar un comentario al final o al calce de cada una de las especificaciones de las fichas técnicas de los bienes ofertados, que demuestren que los mismos cumplen sustancialmente con lo solicitado.

La propuesta técnica y fichas técnicas deberán estar identificadas con la razón social del Licitante y el número de la Licitación, ya sea con un sello, membrete o leyenda manuscrita del Licitante.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





### 3.7. Muestras

Se deberá presentar como parte de su oferta técnica las muestras solicitadas en el Anexo Técnico, dichas muestras deberán ser entregadas en la fecha y horario indicados en el numeral 4.2 de estas Bases, en la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros, ubicada en avenida división del Norte no. 906, 3er. piso, colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, la Convocante queda facultada para efectuar las pruebas que estime necesarias, y no será responsable del deterioro o destrucción que sufran las muestras por tal motivo.

Las muestras entregadas por los Licitantes requeridas en el Anexo Técnico, serán evaluadas por personal de las áreas técnicas y/o solicitantes de la Convocante, de acuerdo a lo indicado en la ficha de evaluación incluida en los formatos de las presentes Bases (Formato 4.6), su resultado será incluido en el dictamen técnico correspondiente que se emitirá en el fallo de este procedimiento.

El proveedor al cual se le adjudique el contrato, podrá recoger sus muestras una vez concluida la entrega de todos los bienes que le fueron adjudicados, los demás Licitantes podrán retirar sus muestras, durante los primeros 10 días hábiles después de la emisión del fallo de la presente Licitación, en el mismo lugar donde fueron entregadas.

Para todos los casos, una vez agotados los periodos de retiro de muestras, la Convocante procederá, sin responsabilidad para ésta, a disponer de aquellas que no hayan sido retiradas por los Licitantes.

Serán desechadas las propuestas en las que no se hayan presentado las muestras requeridas en el Anexo Técnico.

### 3.8. Patentes, marcas y derechos de autor

El proveedor asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al presentar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole derechos de autor.

### 4. Información específica de la Licitación Pública nacional

### 4.1. Lugar de la Licitación Pública nacional

Los eventos relativos a la presente Licitación Pública tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Convocante, ubicada en av. División del Norte 906, 3er piso, col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez c. p. 03020, Ciudad de México.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





### 4.2. Fecha y hora de los eventos

Evento	Fecha	Horario		
Publicación de la convocatoria	19 de mayo del 2023			
Período de venta de Bases	19, 22 y 23 de mayo del 2023	9-15 horas		
Junta de aclaración de Bases	24 de mayo del 2023	10:00 horas		
Entrega de muestras	19, 22, 23, 24, 25 y 26 de mayo del 2023	9-18 horas		
Primera etapa: Presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, económica y garantía de la propuesta	29 de mayo del 2023	10:00 horas		
Segunda etapa: fallo	31 de mayo del 2023	10:00 horas		
Firma del contrato	Dentro de los 15 días hábil De la fecha de notific			
Lugar de disponibilidad de las Bases de esta Licitación	https://www.iems.cc y en el domicilio de la C consulta y venta en av. Div Tercer piso, col. Narvarte Por	n internet en: w.iems.cdmx.gob.mx/ lio de la Convocante para en av. División del Norte 906, rvarte Poniente, Alcaldía Benito 03020, Ciudad de México		

### 4.3. Consulta de Bases, costo y forma de pago

La consulta y venta de Bases se realizará a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros, la cual recibirá el comprobante de depósito de pago de bases durante el periodo de venta de bases indicado en el numeral 4.2 de este documento, fuera de este periodo y horarios dicha Jefatura no podrá recibir más comprobantes de pago.

La Jefatura de Unidad Departamental de Suministros entregará al Licitante el acuse de recibo del comprobante de depósito recibido, este acuse será indispensable presentarlo dentro de su propuesta para poder participar en los siguientes eventos de esta Licitación.

La Jefatura de Unidad Departamental de Suministros, se ubica en av. División del Norte 906, 3er. Piso, col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez c. p. 03020, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas; en el acuse de recibo del depósito de pago se incluirá el nombre y razón social del Licitante, RFC, teléfono, dirección y correo electrónico. (Formato 1.1)

Las Bases de esta Licitación Pública tendrán un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), su pago deberá efectuarse mediante depósito a la cuenta bancaria BBVA Bancomer 019277756 y CLABE 012180001927775684 a nombre del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, posteriormente, el recibo original deberá ser entregado

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





(recabando el acuse de recibo antes indicado), en la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, sita en av. División del Norte 906, 3er. Piso, col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez c. p. 03020, Ciudad de México.

### 4.4. Modificaciones que se podrán realizar a las Bases

No se podrán modificar aspectos establecidos en las Bases de Licitación Pública, por lo que únicamente podrán realizarse adecuaciones que no impliquen la sustitución o disminución de los bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria hasta la Junta de Aclaraciones a las Bases, siguiendo el procedimiento del artículo 37 del reglamento de la LADF.

Los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaraciones formarán parte integrante de las Bases de esta Licitación Pública.

### 4.5. Visita a las instalaciones de los Licitantes

La Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes en cualquier momento a partir del acto de la primera etapa: de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, a fin de que aporten datos, documentación e informes relacionados con los bienes que se adjudiquen en este procedimiento.

De conformidad con el numeral décimo octavo del "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional", la Secretaría de Desarrollo Económico de la APCDMX, por si misma o a través de terceros, podrá revisar visitas a las instalaciones de los Licitantes, con objeto de constatar que los bienes o servicios a adquirir o contratar cumplan con el grado de integración o contenido nacional requerido.

### 4.6. Presentación de la propuesta

Los Licitantes deberán presentar su proposición en idioma español y en sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica incluyendo la garantía de seriedad de la propuesta, de lo contrario se procederá a desechar la propuesta.

En los textos entre líneas, no se aceptarán tachaduras o palabras sobrepuestas a otras, lo anterior será motivo de descalificación, en términos de lo establecido en el artículo 36, segundo párrafo de la LADF.

Las copias de la documentación legal presentada, serán cotejadas en el acto, para lo cual deberán incluirse, en las propuestas de los Licitantes, los documentos originales dentro del mismo sobre cerrado, no se permitirá la inclusión de cualquier otra documentación original o copia en el sobre cerrado y sellado después del inicio del este acto.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





Todos los documentos originales como actas constitutivas, identificaciones de representantes legales, contratos, constancias, certificaciones, etc. serán devueltas en el mismo acto.

### 5. Requisitos legales y administrativos

Participan en esta Licitación Pública, las personas físicas y morales interesadas, de nacionalidad mexicana, cuyo giro comercial u objeto social estén relacionados con el tipo de bienes motivo de esta Licitación, los formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

Se deberán entregar originales y copias fotostáticas para su cotejo, junto con su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta, los originales como actas constitutivas, poderes notariales e identificaciones, serán devueltos una vez concluida la etapa de apertura del sobre único,

En el presente procedimiento no se acepta la presentación de propuestas conjuntas, con excepción de las propuestas que presenten las micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a lo establecido en la regla quinta de las reglas para fomentar y promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003.

Para agilizar el manejo de la información, es recomendable su presentación con separadores e identificadores para su pronta revisión, se recomienda incluir en una carpeta toda la documentación original de carácter devolutivo (actas constitutivas, contratos, identificaciones, certificaciones, etc.)

La documentación que resguardará la Convocante, se recomienda presentar en orden consecutivo y debidamente foliados y rubricadas, de acuerdo a lo siguiente:

NO.	DOCUMENTO	ORIGINAL PARA COTEJO Y DEVOLUCIÓN INMEDIATA	ORIGINAL PARA LA CONVOCANTE	COPIA SIMPLE PARA LA CONVOCANTE
I	Acuse de recibo de la <b>compra de Bases</b> de esta Licitación Pública emitido por la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros. (Formato 1.1)	Х		Х
II	<b>Acta constitutiva</b> debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, así como, sus modificaciones, solo para personas morales.	Х		Х
	En caso de personas físicas se presentará la Clave Única del Registro Poblacional (CURP) y acta de nacimiento.	Х		Х
III	<b>Poder notarial</b> que acredite al representante legal y/o apoderado de la empresa o persona física, con facultades para actos de administración para comprometer a la empresa participante en los procesos de la presente Licitación Pública, y los actos derivados de la misma, y que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	Х		Х
IV	<b>Identificación oficial</b> vigente y legible con fotografía del Licitante o representante legal: pasaporte o credencial de elector.	Х		Х

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





No	DOCUMENTO	OPICINAL	ORIGINAL	COPIA
NO.	DOCUMENTO	ORIGINAL PARA COTEJO Y DEVOLUCIÓN INMEDIATA	ORIGINAL PARA LA CONVOCANTE	SIMPLE PARA LA CONVOCANTE
V	<b>Constancia de situación fiscal</b> emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), reciente, con fecha de emisión del presente año.		Х	
VI	<b>Opinión del cumplimiento</b> de obligaciones fiscales emitida por el SAT, reciente, con fecha de emisión del presente año.		Х	
VII	Formato de <b>existencia legal</b> y de personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado con nombre y firma del representante legal. (Formato 1.2)		Х	
VIII	Curriculum vitae del Licitante, con nombre y firma del representante legal.		Х	
VIII	Constancia de registro al <b>Padrón de Proveedores</b> de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.		Х	
IX	Contratos (con anexos incluidos) que hayan celebrado durante el año en curso, el 2022, 2021 ó 2020, suscritos con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal de la República Mexicana, Organismos Públicos Descentralizados o Autónomos, sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ninguna especie, en los que se describan bienes similares de cada uno de los descritos en estas Bases y su Anexo Técnico en los que el Licitante se interese en ofertar.	Х		Х
X	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad dirigida al Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, con nombre y firma del representante legal del Licitante, en donde señale (Formato 1.3):		Х	
	A. Que la empresa que representa se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.			
	B. Que la empresa que representa acepta, ha leído y conoce el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato que se derive de este procedimiento.			
	C. Que la empresa que representa acepta las condiciones de la Licitación Pública, ha leído el contenido de estas Bases, anexos y las que se incluyan en la junta de aclaraciones correspondiente, que acepta participar respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones de la Licitación Pública y para los efectos que surjan en caso de adjudicación de contratos.			
	D. Que los accionistas de la empresa que representa, sus representantes legales y el que subscribe, no se encuentran en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que conoce los alcances del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.			
	E. Que la empresa que representa previene y evita la configuración de conflicto de intereses, que sus socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en			

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





NO.		DOCUMENTO	ORIGINAL PARA COTEJO Y DEVOLUCIÓN INMEDIATA	ORIGINAL PARA LA CONVOCANTE	COPIA SIMPLE PARA LA CONVOCANTE
		el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de esta licitación.			
	F.	Que para este procedimiento, y si es el caso, para el contrato adjudicado, indicar el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones de la empresa que representa; si el participante tiene un domicilio fuera de la Ciudad de México o de su área metropolitana, deberá señalar en dicha carta, obligatoriamente, uno adicional dentro de la Ciudad de México; que la empresa que representa mantendrá actualizada a la Convocante de la dirección de su domicilio fiscal y razón social, en caso de modificaciones.			
	G.	Que la empresa que representa asume toda responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o <b>derechos de autor</b> en los bienes y/o servicios que le sean adjudicados, sin ninguna responsabilidad para la Convocante.			
	H.	Que la empresa que representa no tiene pendiente alguno por sí o por alguno de sus socios, de <b>contratos de bienes y/o servicios con plazo vencido</b> con alguna Dependencia, Entidad y/o Alcaldía del Gobierno de la Ciudad de México.			
	I.	Que la empresa que representa cuenta con la <b>infraestructur</b> a, así como, la capacidad y solvencia económica para proporcionar los servicios y los materiales necesarios para la ejecución del servicio.			
	J.	Que la empresa que representa, acepta ser el <b>único patrón</b> del personal que contrate para la prestación de los servicios requeridos, que es la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así como en caso de cualquier accidente o enfermedad profesional, que pudiera ser considerada como riesgo de trabajo por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la Convocante, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existen por parte de la Convocante el carácter de patrón solidario ni sustituto.			
	K.	Que la empresa que representa, mantiene al personal a su cargo debidamente registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que autoriza a la Convocante a verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, y que, en caso de incumplimiento, la Convocante podrá optar la rescisión del contrato.			
	L.	Que la empresa que representa, se compromete a que el <b>personal contratado</b> que se presente en los inmuebles, <b>se conduzca con respeto</b> , asumiendo total responsabilidad en caso de que se presente con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, y retirarlo inmediatamente de las mismas.			
	con los	n de los formato de <b>"Manifiesto de particulares"</b> y <b>"Manifiesto de vínculos servidores públicos"</b> , que emite la Secretaría de la Función Pública a través dad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés, en la dirección		Х	

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





NO.	DOCUMENTO	ORIGINAL PARA COTEJO Y DEVOLUCIÓN INMEDIATA	ORIGINAL PARA LA CONVOCANTE	COPIA SIMPLE PARA LA CONVOCANTE
	electrónica <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/</a> , reciente, de fecha de emisión del presente año.			
	Impresión de la <b>opinión positiva del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales</b> ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social ( <b>IMSS</b> ) que se emite en <a href="http://www.imss.gob.mx/patrones">http://www.imss.gob.mx/patrones</a> con fecha del año en curso.		Х	
	Impresión de la opinión positiva del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que se emite en <a href="https://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal">https://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal con fecha del año en curso.</a>		Х	
	Constancia de no adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios expedida por la oficina de administración tributaria de la CDMX que le corresponda, por las siguientes contribuciones (para los casos que aplique):	Х		Х
	A. Impuesto predial.			
	B. Impuesto sobre adquisición de inmuebles.			
	C. Impuesto sobre nóminas.			
	D. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.			
	E. Derechos por el suministro de agua.			
	De conformidad con lo establecido en el numeral 8.4 de la Circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal" publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para dicho requisito sólo bastará presentar en el acto de presentación y apertura de la propuesta el comprobante de trámite (original y copia) realizado ante la administración tributaria correspondiente o del sistema de aguas de la Ciudad de México; sin embargo se aclara que el Licitante que resulte adjudicado en este proceso de Licitación Pública, deberá presentar previo a la formalización del contrato la constancia de adeudos respectiva, el Licitante cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, para este requisito, es menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.			
	En caso de no aplicarle dicho requisito bastará con presentar <b>carta original</b> , <b>dirigida a la Convocante</b> , <b>bajo protesta de decir</b> verdad, expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica.		Х	
	Para acreditar lo indicado en el párrafo anterior, incluirá original para cotejo y copia simple de la <b>documentación soporte</b> que acredite dichas excepciones. (Formato 1.4)	Х		X
	Documentación adicional requerida en el caso de dos a más empresas micro, pequeñas y/o medianas presentan una propuesta conjunta.			
	Las propuestas que presenten las micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a lo establecido en la regla quinta de las reglas para fomentar y promover la participación de micro, pequeñas y mediana empresas nacionales y locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, podrán participar en las			

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





NO.	DOCUMENTO	ORIGINAL PARA COTEJO Y DEVOLUCIÓN INMEDIATA	ORIGINAL PARA LA CONVOCANTE	COPIA SIMPLE PARA LA CONVOCANTE
	licitaciones públicas que establece la LADF, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.			
	El participante deberá presentar <b>escrito firmado</b> por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: <b>nombre de la empresa, tipo de empresa, (micro, pequeña o mediana)</b> , domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, <b>número de empleados contratados</b> y actividad desarrollada, es fidedigna y verídica. (un escrito por cada proveedor del convenio)		X	
	En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados, en las presentes Bases de la Licitación Pública, presentarán en el sobre que contengan sus propuestas, <b>el original del convenio entre las empresas participantes</b> .		Х	
	En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente: un representante común, las proposiciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el cumplimiento del contrato que se les adjudique.			
	Las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa descrita en los numerales anteriores, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito, será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.			

### 6. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes

### 6.1. Lugar donde se entregarán los bienes

Los bienes serán entregados para su verificación con una nota de remisión que el proveedor emita para tal efecto, una vez que los bienes sean verificados por las áreas técnicas y/o solicitantes de la Convocante, la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes sellará y firmará de recibido las facturas que para tal efecto expida el proveedor adjudicado.

Según la naturaleza de los bienes, las áreas solicitantes o técnicas que avalarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, el proveedor deberá notificar con al menos tres días hábiles de anticipación a la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, la fecha y el horario de la entrega de los bienes, a fin de que dicha jefatura convoque a las áreas solicitantes o técnicas para que acudan al lugar de entrega, si el proveedor acude al lugar de entrega sin previo aviso, no serán recibidos los bienes, aplicándose las penas convencionales correspondientes si existe retraso en la fecha de entrega estipulada, ya que la Convocante se verá imposibilitada para proceder con la revisión de las especificaciones técnicas solicitadas.

La cita previa con al menos tres días hábiles de anticipación, se deberá solicitar en el almacén general de la Convocante, que se ubica en Ferrocarril Hidalgo #1129 colonia Constitución de la

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





República, código postal 07469, Alcaldía Gustavo a. Madero, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, o con el Jefe de Unidad Departamental de Control de Bienes de la Convocante, en el teléfono 5753 1776 ext. 206, 55 56-36-2500 ext. 302 y correo electrónico omar.caballero@iems.edu.mx

Todos los bienes deberán contar con el sello y firma de recibo en las facturas correspondientes de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, así como de una nota de remisión, las facturas serán selladas y firmadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes una vez que las áreas técnicas y/o solicitantes validen que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico de esta Bases, su Junta de Aclaraciones y el contrato correspondiente.

### 6.2. Plazo de entrega de los bienes

El periodo de entrega de los bienes, será de 30 días hábiles a partir de la fecha de emisión del fallo.

### 6.3. Condiciones de entrega

Los bienes deberán ser suministrados con los empaques, embalajes o protecciones necesarias para su traslado, estiba, maniobras de carga y descarga, los costos de almacenaje y traslado a los lugares de entrega indicados, correrán a cargo del proveedor.

Cada uno de los bienes deberá ser etiquetado sobre su empaque original, con el nombre de la presente Licitación y el número de partida del Anexo Técnico de estas Bases, para el caso de los bienes en los que se requiere más de una pieza de la misma partida, y que se presenten en empaque individuales, deberán agregar el numero consecutivo del bien y el número total de bienes, por ejemplo: "1 de 100", "2 de 100", "3 de 100", etc.

### 7. Condiciones de precio y fecha o fechas de pago

### 7.1. Precios

Los precios deberán ser fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalamiento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato. Dicha condición se aplicará en la propuesta económica presentada y en su caso en las propuestas de precios más bajos.

### 7.2. Pagos

Las facturas serán a nombre del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, R.F.C. **IEM000401MJ7**, av. División del Norte 906, colonia Narvarte Poniente, c. p. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Los pagos que se generen con motivo de esta Licitación Pública, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





recepción de conformidad de las facturas, debidamente requisitadas por el proveedor y a la fecha de registro de las cuentas por liquidar certificadas (clc).

Los comprobantes fiscales digitales (CFDI) deberán cumplir con lo establecido en el artículo 29-a del Código Fiscal de la Federación.

Las facturas deberán contener la descripción del bien, cantidad, unidad, marca, modelos y número de serie de los bienes, número de partida del Anexo Técnico de estas Bases, número de la presente Licitación Pública, número de contrato, el domicilio fiscal y el registro federal de contribuyentes del proveedor.

Las facturas originales impresas, deberán contar con el acuse de recibo con sello oficial y firma del personal de la Jefatura de la Unidad Departamental de Control de Bienes, ubicada en avenida Ferrocarril de Hidalgo # 1129 colonia constitución de la República, código postal 07469, Alcaldía Gustavo a. Madero, Ciudad de México, y se entregarán en Av. de División del Norte 906, 3er piso, colonia Narvarte Poniente, c. p. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros.

El envío del comprobante fiscal por internet (CFDI) en los formatos *Portable Document* Format (pdf) y *Extensible Markup Language* (XML) deberá ser al correo electrónico adquisiciones@iems.edu.mx

En caso de efectuarse pagos en exceso, el proveedor estará obligado a reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en el artículo 64, párrafo tercero de la LADF, artículo 3 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de Méxicoy los artículos 29, 31 y 35 del CFDF, si ocurriera que la Convocante aplicara pago improcedente a favor del proveedor adjudicado este se obliga a reintegrar al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el monto total del importe aplicado en dicho pago en improcedente, en un plazo que no exceda de 72 (setenta y dos) horas posteriores a la fecha del depósito registrado por la subdirección de administración de la Convocante.

El Licitante adjudicado deberá registrar los datos necesarios para realizar los pagos mediante transferencia bancaria de acuerdo a las instrucciones, formatos y sistemas informáticos que establezca la Dirección de Administración y Finanzas del gobierno de la Ciudad de México en <a href="https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a>

### 7.3. Anticipo

El procedimiento no considera otorgamiento de anticipo alguno.

### 8. Instrucciones para elaborar las propuestas y garantías

Junto con la documentación legal y administrativa, se deberá entregar en un sobre cerrado la propuesta técnica, económica y garantía de cumplimiento, todo en forma impresa, y elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





- a) Dirigidas al Lic. Antonio e. Ureña Ávalos, director de administración y finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.
- b) Al exterior del sobre único se deberá anotar el nombre o razón social del Licitante, el contenido: datos de identificación del Licitante, número y nombre de la Licitación Pública.
- c) La documentación administrativa, la propuesta técnica y económica deberá tener el número de la Licitación Pública, impresas en papel membretado y foliadas, sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) En idioma español, en caso de que los catálogos o fichas técnicas se encuentren en otro idioma diferente al español, se deberá acompañar la traducción correspondiente al idioma español.
- e) Rúbrica del representante legal en todas sus hojas, y al final de cada documento, nombre, firma y fecha del mismo.
- f) Opcionalmente, para agilizar la revisión de las propuestas y la generación de las actas correspondientes a los actos de esta Licitación, incluir los archivos digitales con los que se elaboraron las propuestas en formato digital de hoja de cálculo (xls o xlsx) o documento de texto (doc, docx u odt), en un disco compacto (cd), o en una memoria usb portátil que será devuelta al Licitante una vez transferida una copia digital a un equipo de cómputo de la Convocante
- g) Los formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los participantes
- h) Se recomienda a los Licitantes utilizar en la impresión de su propuesta técnica papel y cartón reciclados

### 8.1. Propuesta técnica

El Licitante deberá presentar en papel membretado de la empresa su propuesta técnica que no deberá incluir precios, con la descripción completa de los bienes, además de los siguientes requisitos y documentos:

No.	Documento	Original para cotejo y devolución inmediata	Original	Copia simple
I	<b>Descripción completa de los bienes</b> que sean del interés del Licitante, firmada por el representante legal, especificando, grado de integración nacional, unidad de medida y cantidad, marca y modelo. (formatos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4)		Х	
II	Fichas técnicas emitidas por el fabricante de cada uno de los bienes ofertados			Х
III	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad dirigida al Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, con nombre y firma del representante legal del Licitante, en donde señale (Formato 2.2):		Х	

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





No.	Documento	Original para cotejo y devolución inmediata	Original	Copia simple
	A. Que la empresa que representa utilizará los materiales e insumos de mimpacto ambiental de conformidad con las disposiciones en la materique tiene conocimiento del aviso por el que se dan a conocer "Lineamie generales para la adquisición de bienes y servicios con característic especificaciones de menor grado de impacto ambiental", publicado e número 942, el 21 de septiembre del 2022, de la Gaceta Oficial del Gobi de la Ciudad de México.	ria, y entos eas y en el		
	B. Que la empresa que representa utilizará el embalaje y empaque adecti para el traslado, carga y descarga de los bienes ofertados, se encargara costo de los fletes y maniobras de carga y descarga en los lugare entrega indicados en estas Bases; el tipo de embalaje y empaque de ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinari maniobras de carga y descarga a los que estarán sujetos los materiale	á del es de eberá ia en		
	C. Que la empresa que representa oferta bienes son de origen nacional y cuentan con un grado de integración nacional de al menos el 50%.	que		
	D. En el caso de que el Licitante sea el fabricante de los bienes ofertados, la empresa que representa es el fabricante de los bienes objeto o presente licitación (indicando la marca o marcas de los bienes que fabrica por lo que se obliga, en caso de resultar adjudicada, a cumplir cor especificaciones, la capacidad de suministro, las condiciones de entre la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnica estas bases.	de la can), n las ga y		
	E. Que la empresa que representa se compromete a garantiza abastecimiento puntual de los bienes, que son 100% nuevos, no recicla ni remanufacturados y su conformidad con el tiempo de entrega, garan el buen funcionamiento de los bienes ofertados.	ados,		
	F. Que la empresa que representa garantiza los bienes por defectos fabricación y/o vicios ocultos, por los periodos mínimos indicados e Anexo Técnico de estas bases, contados a partir de la recepción a er satisfacción por parte de la Convocante, que los bienes que presenten a defecto deberán reparase o reponerse en un plazo máximo de 10 días costo adicional y absorberá, todos los gastos de fletes y traslados que deriven, contados a partir de la fecha de notificación que expidi proveedor, la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento Servicios. la carta deberá indicar al menos un número telefónico y con electrónico, dirección y nombre del empleado del Licitante el cual aten las reclamaciones de garantía por defectos de fabricación o vicios ocul	en el ntera algún s sin ne se da al os y orreo derá		
IV	En caso de que Licitante no sea fabricante de todos los bienes que oferta, de presentar documento que acredite que el Licitante es el distribuidor autorizado fabricante o distribuidor mayorista de los bienes que oferta. (Formato 2.3)		Х	
V	Acuse de recibo de las muestras solicitadas en los anexos técnicos de estas ba (Formato 4.5)	ases	Х	

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





### 8.2. Propuesta económica

Por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica, si al revisar la propuesta se detectan dos diferentes será descalificada toda la propuesta, la propuesta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos y documentación:

No.	Documento	Original para cotejo y devolución inmediata	Original	Copia simple
	<b>Propuesta económica</b> , en concordancia con la propuesta técnica, especificar para cada partida, grado de integración nacional, unidad de medida, precio unitario, importe, IVA, la indicación de que los precios serán fijos hasta el término de vigencia del contrato correspondiente, firmada por el representante legal (Formato 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4).		Х	
II	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad dirigida al Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, con nombre y firma del representante legal del Licitante, en donde señale (Formato 3.2):		X	
	A. Que la empresa que representa presenta su propuesta económica con precios fijos y en moneda nacional (peso mexicano), sin estar sujetos a escalamiento, y que su propuesta permanecerá vigente hasta 60 días naturales posteriores a su presentación y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.			
	B. Que la empresa que representa acepta las condiciones de pago de la Convocante, aceptando que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional (peso mexicano) a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de conformidad de la Convocante de la factura que corresponda a los servicios entregados por mes vencido y a la fecha de registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC).			
	C. Que la empresa a la que representa, registrará los datos bancarios necesarios para recibir los pagos de la Convocante mediante transferencia bancaria de acuerdo a las instrucciones, formatos y sistemas informáticos que establezca la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en <a href="https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a> & <a href="https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/</a> proveedores.html			
III	Garantía de sostenimiento de la propuesta, expresada de acuerdo al numeral 12.3 y 12.4 de estas Bases. (formato 3.3)		Х	

### 8.3. Garantías

Las garantías de sostenimiento de la propuesta y de cumplimiento del contrato, requeridas en estas Bases, deberán constituirse en cualquiera de las formas siguientes:

Cheque certificado o de caja, debiendo ser a nombre del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, no negociable, librado por el participante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México y el área metropolitana, o fianza expedida por una institución nacional autorizada.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





La Convocante validará en el portal de internet de la institución afianzadora que haya expedido las fianzas o las asociaciones de compañías afianzadoras pertinentes.

### 8.4. Garantía de sostenimiento de la propuesta

Los participantes deberán garantizar el sostenimiento de su propuesta a favor del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, por el 5% del importe total máximo de su propuesta económica, en moneda nacional, sin considerar descuentos ni el impuesto al valor agregado, debiendo ajustarse a lo que se indica en el anexo correspondiente a la "Fianza de garantía de sostenimiento de propuesta", deberá permanecer vigente como mínimo, hasta 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que estará vigente hasta el momento en que el participante ganador entregue la garantía de cumplimiento del contrato, la garantía de sostenimiento de la propuesta, forma parte de la propuesta económica (Formato 3.3).

### 8.5. Garantía de cumplimiento de contrato

En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato deberá garantizarse en moneda nacional, a favor del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, por el 10% del monto total del contrato, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado, debiendo ajustarse a lo que se indica en el anexo correspondiente a la "Fianza de garantía de cumplimiento de contrato".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la firma del mismo, en la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, a entera satisfacción de la Convocante y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento del contrato y hasta el cumplimiento de todas sus cláusulas, a solicitud por escrito del participante, la recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del proveedor (Formato 4.1).

### 9. Desarrollo de la Licitación Pública

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de la LADF y demás relativos y aplicables, los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo serán presididos por el servidor público designado por la Convocante en las presentes Bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que ocurra durante el desarrollo del procedimiento.

La Convocante, previo a la celebración de la Junta de Aclaraciones, la primera etapa: acto de presentación y apertura de la propuesta; segunda etapa: acto de fallo, se verificará que ningún Licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública y/o por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





Se entregará a los Licitantes, una copia de las actas que se generen con motivo de los eventos de la presente Licitación, al finalizar cada uno de los eventos, de manera optativa o adicionalmente, podrán solicitar una copia digital en formato *Portable Document Format (pdf)* de dichas actas, para lo cual deberán presentar una unidad de almacenamiento portable con entrada *USB (universal serial bus)* o medio de almacenamiento óptico en disco compacto (CD), para transferir dichos documentos, en la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros, firmando el acuse de recibo correspondiente en ambos casos.

La omisión de firma por parte de los Licitantes no invalidará el contenido ni los efectos de las actas.

### 9.1. Junta de aclaración de Bases

Este evento se celebrará el día y hora señalado en el numeral 4.2 de estas Bases, en la sala de juntas de la Convocante, ubicada en av. División del Norte 906, 3er piso, col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez c. p. 03020, Ciudad de México, para dar respuestas a las preguntas que hayan presentado los Licitantes que hubieren adquirido las Bases, sean por escrito o verbales, a fin de que los Licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

Las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la Convocante, ésta se especificará expresamente el punto o puntos de las Bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias Bases.

Para el adecuado desarrollo de la Junta de Aclaraciones de Bases, se solicita a los Licitantes presentar sus preguntas con relación a las Bases de esta Licitación Pública nacional, por escrito en idioma español en cualquier medio electrónico, hasta las 23:59 horas del día natural anterior a la Junta de Aclaraciones, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, y enviarse al correo electrónico adquisiciones@iems.edu.mx debiendo confirmar la recepción de las mismas, mediante acuse electrónico, el día de la Junta de Aclaraciones presentar dichas preguntas de manera impresa y firmadas en cada una de las hojas, en este evento podrán presentarse preguntas adicionales verbales o por escrito (Formato 4.2).

Se levantará acta circunstanciada del evento y se entregará copia impresa o digital a los Licitantes.

La inasistencia de alguno de los Licitantes a la junta de aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad; sin embargo, la Convocante entregará copia impresa o digital del acta de la Junta de Aclaraciones de Bases a los Licitantes que acudan a la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros a solicitarla, firmando el acuse de recibo correspondiente.

### 9.2. Entrega de muestras

Se deberán presentar como parte de su oferta técnica, las muestras solicitadas en el Anexo Técnico, deberán ser entregadas obligadamente en el día y horario indicados en el numeral 4.2 de esta Bases, en la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros, ubicada en Avenida

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





División de Norte no. 906, 3er piso, colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

La entrega de la muestra de los bienes deberá ser la indicada en el Anexo Técnico de estas Bases, toda muestra deberá llevar una etiqueta con el número de la Licitación Pública y el nombre del Licitante.

Después de los primeros 15 días hábiles de la emisión del fallo de la presente Licitación, los Licitantes podrán retirar las muestras entregadas a la Convocante, contando con un plazo máximo de 10 días hábiles para su retiro, una vez concluido el plazo, la Convocante dispondrá de las mismas.

Serán desechadas las partidas de las propuestas en las que no se hayan presentado las muestras requeridas en el Anexo Técnico.

La inobservancia a este requisito será motivo de descalificación solo en las partidas donde se incumplió la entrega de muestras.

No se podrán entregar las muestras en la etapa de presentación y apertura de propuestas, el acuse de recibo de las muestras deberá integrase a la propuesta técnica (Formato 4.5).

### 9.3. Primera etapa: acto de presentación y apertura de propuesta

Este evento se celebrará el día y hora señalado en el numeral 4.2 de estas Bases, en la sala de juntas de la Convocante, ubicada en av. División del Norte 906, 3er. Piso, col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez c. p. 03020, Ciudad de México.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los Licitantes registren su asistencia 20 minutos antes del horario indicado.

El acto de presentación y apertura de propuestas será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la LADF, su reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Los Licitantes entregarán la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, en esta última se incluirá la garantía de sostenimiento de la propuesta de forma física, en un sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública, una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación cualitativa de su contenido.

Por lo anterior, el Licitante entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, cualitativamente sucesivamente; dentro del mismo sobre se separará, la documentación legal y administrativa,

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





propuesta técnica, propuesta económica y garantía de sostenimiento de la propuesta, descalificándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

Todos los Licitantes rubricarán la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas; (con excepción de la garantía de formalidad de propuesta), quedando en custodia de la Convocante para su análisis cuantitativo y cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la segunda etapa: acto de fallo.

Las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes que sean desechadas quedarán en custodia de la Convocante y serán devueltos aquellos documentos de carácter devolutivo a los quince días hábiles posteriores al fallo, mediante solicitud por escrito del Licitante.

La Convocante levantará un acta circunstanciada en la que se indicarán los Licitantes que cumplieron y los que incumplieron, con el análisis cuantitativo de la documentación legal y administrativa solicitada, las ofertas técnicas y económicas aceptadas y desechadas, así como los motivos por los cuales fueron desechadas.

Las propuestas aceptadas que cumplieron con la evaluación cuantitativa prevista en la fracción l artículo 43 de la LADF, pasarán a someterse a una evaluación cualitativa, que se dará a conocerse mediante un dictamen, en el acto fallo respectivo, que comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Evaluación de la documentación legal y administrativa.
- b) Dictamen de la propuesta técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las pruebas requeridas, la verificación de las especificaciones y la descripción de los métodos de ejecución, contenidos como requisitos en las Bases de Licitación.
- c) Evaluación de la propuesta económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante, respecto de los bienes objeto de la Licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

La Convocante previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ningún Licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet las dependencias, los órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





### 9.4. Segunda etapa: acto de fallo

Este evento se celebrará el día señalado en el numeral 4.2 de estas Bases, en la sala de juntas de la Convocante, ubicado en av. División del Norte 906, 3er piso, col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez c. p. 03020, Ciudad de México.

La Convocante en esta etapa se comunicará el resultado del dictamen del análisis cualitativo debidamente fundado en el acta que para ese efecto se levante, se señalará detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no fueron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante respecto de los bienes de la Licitación Pública nacional, así como el nombre del Licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los materiales objeto de la Licitación Pública dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la ley de la LADF, se comunicará a los Licitantes cuyas propuestas no hayan sido desechadas o descalificadas que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la presente Licitación Pública, en beneficio de la Convocante con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante.

Para lo anterior los Licitantes podrán participar siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que tenga y acredite el poder notarial amplio y suficiente para ofrecer mejores precios, la acreditación se realizará antes de la etapa de mejoramiento de precios, donde el apoderado legal del Licitante deberá presentar el poder notarial correspondiente en original y su identificación oficial original y vigente

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito conforme a lo indicado en el formato denominado: propuesta de precios más bajos de las presentes Bases, el cual será proporcionado por la Convocante en el mismo acto (Formato 4.4).

El Licitante ganador, una vez concluida la propuesta de precios más bajos, deberá presentar su propuesta económica actualizada que refleje la oferta ganadora, previo a la firma del contrato

Aquellos Licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo, serán presididos por el servidor público designado por la Convocante y señalado en estas Bases, quién será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante, bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





### 10. Evaluación

### 10.1. Verificación de Licitantes no sancionados

La Convocante previo a la emisión del fallo, se verificará que ningún Licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública y por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por incumplimiento contractual que den a conocer en los sitios de internet, las dependencias, los órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

### 10.2. Evaluación de propuestas

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases, no se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes.

La Convocante evaluará que las propuestas que cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con los requisitos establecidos en esta Licitación Pública nacional y oferte el precio aceptable más bajo. La Convocante emitirá un dictamen de análisis cualitativo que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones para descalificarlas.

### 10.3. Evaluación de la capacidad legal y administrativa

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

### 10.4. Evaluación de las propuestas técnicas

Las propuestas técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones contenidas en el Anexo Técnico de estas Bases, los requisitos solicitados en las mismas y en la junta(s) de aclaración de Bases, calificándose en los términos de cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Las muestras entregadas por los Licitantes requeridas en el Anexo Técnico, serán evaluadas por personal de las áreas técnicas y/o solicitantes de la Convocante, de acuerdo a lo indicado en la ficha de evaluación incluida en los formatos de las presentes Bases (Formato 4.6), su resultado será incluido en el dictamen técnico correspondiente que se emitirá en el fallo de este procedimiento.

### 10.5. Evaluación de las propuestas económicas

Las propuestas económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

La Convocante realizará el análisis de precios de todas las propuestas que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

Se establece que los Licitantes, deberán ofertar la partida o partidas del lote o lotes que sean de su interés, dichas partidas se adjudicarán al Licitante o Licitantes que oferten el mejor precio por cada partida.

### 11. Descalificación de los Licitantes; suspensión temporal o definitiva, reanudación y declaración de la Licitación Pública desierta

### 11.1. Descalificación de la propuesta

### Se descalificará al Licitante cuando:

- a) No presente puntualmente su propuesta
- b) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases.
- c) No cotice en forma precisa lo establecido en cada uno de los rubros requeridos en los anexos técnicos de estas Bases.
- d) Se compruebe que ha acordado con otro u otros Licitantes elevar los precios de los servicios que se licitan.
- e) Se encuentren en alguno de los supuestos los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y/o 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y/o el artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- f) Los precios no sean convenientes para la Convocante.
- g) No entregue en los plazos indicados en estas Bases, las muestras requeridas en el Anexo Técnico.

El Licitante deberá entenderse como descalificado al escuchar de parte del servidor público responsable la manifestación "no cumple".

No será motivo de descalificación:

a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





- b) Cuando la omisión del requisito de revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, el Licitante deberá manifestarlo en ese momento, a reserva de su revisión cualitativa por parte de la Convocante.
- c) Cuando exista un error aritmético en los totales o en las cantidades, se tomará para la evaluación de precios de la propuesta económica, el precio unitario de cada partida.
- d) Presentar su propuesta sin separadores, o sin haberlas foliado.

# 11.2. Suspensión temporal o definitiva y reanudación de la Licitación Pública.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la LADF, declarando su suspensión temporal o definitiva.

La Convocante podrá cancelar la Licitación Pública nacional si se presenta cualquiera de los siguientes casos, sin responsabilidad para la misma, previa consulta de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Por causas de interés general.
- c) Existan circunstancia que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la adquisición de bienes.
- d) Si se comprueba la existencia de arreglos entre Licitantes que afectan los intereses de la Convocante.
- e) Si se comprueba la existencia de otras irregularidades.

La Convocante podrá reanudar la Licitación Pública nacional si desaparecen las causas que hubiesen motivado su suspensión temporal, previo aviso por escrito a los Licitantes que hayan intervenido en la misma

#### 11.3. Declaración de Licitación Pública nacional desierta

#### La Convocante podrá declarar desierta esta Licitación Pública en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes Bases.
- Si después de efectuadas las evaluaciones correspondientes, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún Licitante por incumplimiento de alguna de las condiciones de esta Bases.
- c) Al evaluar las ofertas, el importe global de adjudicación si excede el techo presupuestal disponible y autorizado.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





- d) Ningún Licitante presente propuesta, habiéndose registrado.
- e) Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de los invitados cumpla con los requisitos solicitados;
- Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases.
- g) Si al evaluar las ofertas la Convocante observa que los precios ofertados no son convenientes.

### 12. Adjudicación

# 12.1. Formas y criterios de adjudicación del contrato

Se **adjudicarán una a una las partidas** de cada lote al Licitante o Licitantes que presente una propuesta solvente y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

# 12.2. Criterios de desempate

Si en el acto de fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, la Convocante adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las presentes Bases, con relación a los bienes objeto de la presente Licitación Pública.

En caso de que el empate subsista, se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, inciso b de la LADF.

#### 13. Firma del contrato

El proveedor o proveedores que resulten adjudicados, deberán presentar su constancia electrónica de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, ante la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros, ubicada en av. División del Norte 906, 3er piso, col. Narvarte poniente, Alcaldía Benito Juárez c. p. 03020, Ciudad de México, previo a la firma del contrato.

La firma del contrato resultado de la adjudicación se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros, ubicada en av. División del Norte 906, 3er piso, col. Narvarte poniente, Alcaldía Benito Juárez c. p. 03020, Ciudad de México, de conformidad con el artículo 59 párrafo primero de la LADF (Formato 4.3).

En el caso de que el Licitante ganador no se presente a firmar el contrato dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, en términos de lo estipulado por los artículos 59 y 60 de la LADF así como el Licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la presente Licitación Pública, perderá en favor de la Convocante la garantía de formalidad para el

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo de este artículo, o si por causas imputables al proveedor resulta improcedente su formalización; en tal caso, la Convocante podrá adjudicar el contrato al Licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que hubiera resultado ganadora.

De igual modo, el Licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato, no estará obligado a suministrar los bienes, si la Convocante, por causas no imputables al mismo Licitante, no firma el contrato dentro del plazo establecido, en cuyo caso, la Convocante le reembolsará los gastos no recuperables en que hubiere incurrido, siempre que estos estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la presente Licitación Pública; el atraso de la Convocante en la formalización del contrato respectivo por el cumplimiento de sus obligaciones, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

El representante legal del ganador que firme y recoja el contrato deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato y acreditar plenamente, su personalidad jurídica mediante poder notarial, en el cual lo faculte expresamente para actos de administración (o para suscribir pedidos y contratos).

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado no podrán cederse de forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la formalidad previa y por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la LADF.

## 13.1. Cláusulas no negociables del contrato

Ninguna de las cláusulas del contrato correspondiente, podrán ser negociadas, se incluye en la sección de "Formatos" de estas Bases, el modelo de contrato por adjudicar (Formato 4.3), el cual debe ser leído por el Licitante y aceptar sus cláusulas.

#### 13.2. Modificación al contrato

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la Convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento del monto y cantidad de bienes a adquirir, mediante modificaciones a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones sean iguales a lo inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato.

El proveedor, cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los bienes, deberá entregar, en el momento de la formalización del convenio modificatorio, la actualización de la garantía de cumplimiento de contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





otorgar mejores condiciones al participante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la Convocante y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos, deberá formalizarse por escrito por parte de la Convocante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo hava hecho en el contrato o quien lo sustituva o esté facultado para ello.

### 13.3. Prórrogas al plazo de entrega de bienes

No se otorgarán prorrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la LADF, la Convocante por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma Convocante, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes, en este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la Convocante, no se requerirá de la solicitud del Licitante.

En el caso de que el Licitante, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, se deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, con 5 días hábiles anteriores a la fecha en que cumpla el plazo de entrega indicado en el contrato.

En caso de que el Licitante no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste, por el atraso en la entrega de los bienes, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

# 13.4. Rescisión, suspensión y/o terminación anticipada del contrato

El contrato podrá rescindirse administrativamente al proveedor cuando:

- a) Contravenga alguna o algunas de las estipulaciones del contrato, Bases, junta de aclaración de las Bases o su propuesta adjudicada.
- b) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos 39 y 39 bis de la LADF o en la fracción xv del 49 de la ley de responsabilidades administrativas de la Ciudad de México.
- c) Se detecta incumplimiento de las obligaciones fiscales del proveedor.
- d) Sea declarado en concurso mercantil.
- e) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la Dirección de Administración y Finanzas de la Convocante.
- f) En general por cualquier otra causa imputable, que lesione los intereses de la Convocante.
- g) Por causas de interés general, o por mutuo consentimiento de las partes, se realizará un convenio de terminación anticipada del contrato.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 42 de la LADF y artículos 63 y 64 de su Reglamento.

En caso de rescisión se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de las sanciones que hayan sido aplicadas de conformidad a lo dispuesto al artículo 58 del reglamento de la LADF.

Se podrán adjudicar los bienes al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10%, y en los términos de la fracción iii del artículo 54 de la LADF.

#### 13.5. Sub-contratación

El proveedor quedará obligado a no ceder, traspasar o subcontratar total o parcial a favor de cualesquiera los derechos y obligaciones de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la Convocante.

# 14. Aplicación de garantías y penas convencionales.

# 14.1. Aplicación de la garantía de seriedad de la propuesta

### Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el Licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella.
- b) Los Licitantes retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- c) El Licitante ganador, por causas imputables a él, no se presente a la firma del contrato dentro del plazo señalado para tal fin.
- d) El Licitante adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato en la fecha fijada para tal efecto.
- e) El Licitante adjudicado no formalice el contrato respectivo en tiempo y forma.

# 14.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato

#### Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) Los bienes solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) Si después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas por incumplimiento en las entregas de los bienes, se persista el incumplimiento de los mismos.
- c) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías derivadas de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





- d) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- e) En caso de que el proveedor no realice el reemplazo de los materiales por reclamación de la Convocante, dentro del periodo de garantía de los bienes.

#### 14.3. Penas convencionales

Con fundamento en el numeral 5.13 de la Circular Uno 2019 2019, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor total neto de los bienes dejados de entregar o que no cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico de estas Bases, sin considerar los impuestos que le apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas, cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes pactados originalmente, durante el tiempo que transcurra.
- b) Los bienes entregados o servicios prestados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

El importe de la pena convencional será del 1% por cada día natural de incumplimiento, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes y de acuerdo a lo pactado.

Las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto no rebase el importe total de la garantía de cumplimiento de los contratos, aplicando el porcentaje de pena convencional pactado al valor total, sin considerar el IVA de los bienes dejados de entregar o que no cumplan con las especificaciones solicitadas.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los bienes, antes de su cobro efectivo, en su caso se exigirá la reparación de los daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

El proveedor no se hará acreedor a las penas convencionales, cuando el incumplimiento contractual derive del otorgamiento de prórroga o de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por éstos, los sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos al proveedor, que lo imposibiliten jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impida el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapen a toda previsión.

Cuando el proveedor se niegue a cumplir con la entrega de los bienes, habiéndosele comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, así como rescindir administrativamente el contrato.

# 14.4. Defectos, vicios ocultos y deficiencia en calidad

El proveedor quedará obligado a responder de los defectos, vicios ocultos y/o deficiencia en la calidad de los bienes, así como, cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato y el Código Civil para el Distrito Federal.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





# 15. Confidencialidad, Aviso de Privacidad y Código de Conducta.

Iniciando el procedimiento, en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado del presente procedimiento de adquisición, la información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas, dicha prohibición incluye a los participantes.

Los participantes y el proveedor adjudicado, se abstendrá de difundir, procesar, utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

La información que llegue a conocimiento de los participantes, en el desarrollo de la presente, no podrá ser divulgada, revelada o utilizada en ninguna forma, por ningún medio, a ninguna persona física o moral, ya sea en provecho propio o de terceros, en este sentido, queda totalmente prohibido a reproducir, copiar, divulgar, exhibir o realizar cualquier otra actividad relacionada con datos personales, documentación o información en cuestión, para fines distintos a los establecidos en el presentes Bases.

"La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales denominado: "Sistema físico de licitación, adjudicaciones directas e invitaciones restringidas del Instituto de Educación Media Superior", los datos personales que recabe el Instituto, serán utilizados con la finalidad de resguardar los documentos por parte de los responsables del manejo de la información en materia de recursos materiales del Instituto, mediante un catálogo de proveedores, archivo de adquisición de bienes y contratación de servicios, Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos tres Personas, adjudicaciones directas, y podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Auditoria Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, órganos jurisdiccionales federales y locales y órganos de control en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen."

El participante prestador de servicios, podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en avenida División del Norte 906, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, c. P. 03020, primer piso, Ciudad de México, con número telefónico 5636-2500, extensión 102.

Para conocer el aviso de privacidad integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: http://www.iems.edu.mx/seccion-transparencia\_307-1.html

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





Las personas servidora públicas en este procedimiento actúan en el ámbito de sus responsabilidades y atribuciones atendiendo los principios de Legalidad, Probidad, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Ejercicio Adecuado del Cargo, Transparencia, Rendición de Cuentas, Eficacia, Justicia y Equidad, establecidos en el Código de Conducta del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el cual puede consultarse en: <a href="https://www.iems.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5cd/1a8/31f/5cd1a831f00fd7159349">https://www.iems.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5cd/1a8/31f/5cd1a831f00fd7159349</a> 99.pdf

### 16. Inconformidades

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitidos por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En estos casos el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

#### 17. Controversias

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la LADF, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este procedimiento, la Convocante y los invitados, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

#### 18. No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, en la convocatoria ni en las propuestas de los invitados, podrán ser negociadas.

Ciudad de México, a 19 de mayo del 2023

A t e n t a m e n t e La Directora General

Mtra. Silvia E. Jurado Cuéllar

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 300 www.iems.cdmx.gob.mx





# ANEXO TÉCNICO LOTE 1. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	CAMBS	Muestra requerida
1	Acetato para fotocopiadora	Tamaño carta, paquete con 100 piezas		10	Paquete	2121000002	1 arillo
2	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ½ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.		20	Paquete	2111000180	1 arillo
3	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ¼ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.		20	Paquete	2111000180	1 arillo
4	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ¾ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.		20	Paquete	2111000180	1 arillo
5	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico 9/16 paq. C 25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.		22	Paquete	2111000180	1 arillo
6	Libreta de taquigrafía	Libreta de taquigrafía, con 90, pasta sencilla de cartoncillo, con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado; sin blanqueamiento químico.		50	Pieza	2111000212	1 pieza
7	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua Medidas: 2x3 cm		100	Pieza	2111000498	1 block
8	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua Medidas: 3x4 cm		100	Pieza	2111000498	1 block
9	Bolígrafos o plumas	Color azul cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."		1600	Pieza	2111000038	1 pieza

El licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx





# ANEXO TÉCNICO LOTE 1. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	CAMBS	Muestra requerida
10	Bolígrafos o plumas	Color negro cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."	2011	350	Pieza	2111000038	1 pieza
11	Bolígrafos o plumas	Color rojo cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."		350	Pieza	2111000038	1 pieza
12	Borrador para pizarrón	Borrador para pizarrón blanco, básico de fieltro y de madera.		350	Pieza	2111000048	1 pieza
13	Broches para folder	Broche para archivo de lámina de acero, de 8 cms. caja con 50 piezas		600	Caja	2111000050	1 broche
14	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño oficio, elaborados con cartoncillo con un mínimo de 50% de fibra reciclada o elaborados con papel kraft de 100% fibra reciclada, sin tinta, producto nacional y que cumpla con la norma NMX-N-107-SCFI-2010.	2010	1,000	Pieza	2111000052	1 caja
15	Carpetas para archivo	Carpeta para archivo, tamaño carta, con tres argollas, de 3" pulgadas, cubierta de vinil color blanco, pastas elaboradas con 100% de material reciclado y que cumple con la NMX-N-107-SCFI-2010.	NMX-N-107-SCFI- 2010	50	Pieza	2111000064	1 Pieza
16	Folders	Folders tamaño carta con broche, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010. En color que se tenga disponible.	NMX-N-107-SCFI- 2010	400	Pieza	2111000160	1 Pieza
17	Folders	Folders tamaño oficio con broche, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010 En colore que se tenga disponible.	NMX-N-107-SCFI- 2010	200	Pieza	2111000160	1 Pieza

El licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx





# ANEXO TÉCNICO LOTE 1. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	CAMBS	Muestra requerida
18	Folders	Folders tamaño carta con palanca, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010 En color que se tenga disponible.	NMX-N-107-SCFI- 2010	400	Pieza	2111000160	1 Pieza
19	Folders	Folders tamaño oficio con palanca, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010 En color que se tenga disponible.		200	Pieza	2111000160	1 Pieza
20	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño carta con 2 argollas, elaboradas con 100% de material reciclado y reciclable, producto nacional, que cumpla con la NMX-N-107-SCFI-2010		600	Pieza	2111000064	1 Pieza
21	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño oficio con 2 argollas, elaboradas con 100% de material reciclado y reciclable, producto nacional, que cumpla con la NMX-N-107-SCFI-2010 En el color que se tenga disponible.		100	Pieza	2111000064	1 Pieza
22	Cartulina	Cartulina color blanco c/ 100 pliegos de 65 x 100 cm, con al menos 30% de material reciclado, sin blanqueado químico, producto nacional.		28	Paquete	2111000626	1 pliego
23	Cesto de basura	Cesto papelera para oficina, capacidad >= 4 litros, plástico color negro.		100	Pieza	2111000492	1 Pieza
24	Cinta adhesiva transparente (diurex)	Cinta adhesiva transparente tipo diurex, básica, para uso en oficina, adhesivo a base de agua, resistente a la humedad, de 24 mm x 65 mm		350	Pieza	2111000072	1 Pieza
25	Cinta adhesiva transparente (diurex)	Cinta adhesiva transparente tipo diurex, básica, para uso en oficina, adhesivo a base de agua, resistente a la humedad de 48 mm x 150 mm		350	Pieza	2111000072	1 Pieza
26	Cinta canela	Cinta canela multiusos, fabricada con película de poliproileno y adhesivo acrílico a base de agua, de adherencia media y de uso general, de 48 m x 50 m		400	Pieza	2111000500	1 Pieza
27	Clips	Clip ejecutivo nº 1, de alambre de acero galvanizado.		300	Caja	2111000084	1 clip

El licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx





# ANEXO TÉCNICO LOTE 1. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	CAMBS	Muestra requerida
28	Clips	Clip ejecutivo nº 2, de alambre de acero galvanizado.		300	Pieza	2111000084	1 clip
29	Clips	Clip mariposa nº 1, de alambre de acero galvanizado.		100	Caja	2111000084	1 clip
30	Clips	Clip mariposa nº 2, de alambre de acero galvanizado.		100	Caja	2111000084	1 clip
31	Sujeta documentos	Sujeta documentos chico c/12 , de alambre de acero galvanizado.		50	Caja	2111000652	1 sujetador
32	Sujeta documentos	Sujeta documentos mediano c/12, de alambre de acero galvanizado.		30	Caja	2111000652	1 sujetado
33	Sujeta documentos	Sujeta documento grande c/12, de alambre de acero galvanizado.		20	Caja	2111000652	1 sujetador
34	Cojín sello	Cojín de sello no 1 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de metal.		50	Pieza	2111000088	1 Pieza
35	Cojín sello	Cojín de sello no 2 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de metal.		50	Pieza	2111000088	1 Pieza
36	Líquido corrector	Corrector liquido en base de agua, secado rápido, con >=18 mm, con aplicador brocha o esponja.		400	Pieza	2111000220	1 Pieza
37	Dedal hule	Dedal de hule caucho o goma, flexible del nº 13		200	Pieza	2111000112	1 Pieza
38	Dedal hule	Dedal de hule, caucho o goma, flexible del nº 10		200	Pieza	2111000112	1 Pieza
39	Desengrapadora	Desengrapadora, estándar de uso rudo, con doble remache, tipo uña, cuerpo metálico resistente al desgaste y recubrimiento plástico de alto impacto.		50	Pieza	2111000114	1 Pieza
40	Despachador integrador de cinta adhesiva	Despachador de cinta adhesiva resistente, fabricado con un 50% de plástico reciclado, carrete de 24 mm x 65 m, con base pesada y fabricación de calidad.		50	Pieza	2111000116	1 Pieza
41	Engrapadora	Engrapadora de metal de uso rudo con tira completa de grapas, base antiderrapante. Para grapas tamaño estándar.		50	Pieza	2111000128	1 Pieza
42	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin		100	Paquete	2111000582	1 hoja

El licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx





# ANEXO TÉCNICO LOTE 1. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	CAMBS	Muestra requerida
		tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 17 (50 mm x 100 mm)					
43	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 24 (20 mm x 100 mm), Tipo file		120	Paquete	2111000582	1 hoja
44	Folders	Folder tamaño carta con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N 107-SCFI-2010, caja con 100 pzas. En color que se tenga disponible.	2010	10,000	Pieza	2111000160	1 Pieza
45	Folders	Folder de cartulina oficio con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010, caja con 100 pzas. En color que se tenga disponible.		1,000	Pieza	2111000160	1 Pieza
46	Goma de migajón	Goma de migajón tipo bloque para borrar trazos de cualquier lápiz		200	Pieza	2111000580	1 Pieza
47	Grapa	Grapas estándar no 400, caja con 500 grapas, de alambre de acero galvanizado con punta cincelada.		120	Caja	2111000176	1 carrillera
48	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro chico, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos.		10	Paquete	2111000186	1 pliego
49	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro grande, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos		10	Paquete	2111000186	1 pliego
50	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos		10	Paquete	2111000186	1 pliego
51	Lápiz adhesivo	Lápiz adhesivo no tóxico con >= 22 gramos lavable a 20° c, hecho 90% por ingredientes naturales, a base de agua.		400	Pieza	2111000204	1 Pieza

El licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx





# ANEXO TÉCNICO LOTE 1. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	CAMBS	Muestra requerida
52	Bicolores	Lápices bicolores rojo y azul, forma hexagonal, de preferencia sin tintas de color en la madera, hecho de madera en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2015, producto nacional.			Pieza	2111000032	1 Pieza
53	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 192 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.		40	Pieza	2111000214	1 Pieza
54	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 96 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.		40	Pieza	2111000214	1 Pieza
55	Ligas de hule	Ligas de hule natural o caucho elástico del no 18, bolsa con 100 piezas.		30	Caja	2111000216	1 liga
56	Marcador transparencia	Marca textos color amarillo fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.		400	Pieza	2111000224	1 Pieza
57	Marcador transparencia	Marca textos color naranja fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.		400	Pieza	2111000224	1 Pieza
58	Plumones	Plumones a base de agua, colores surtidos, punta de cincel, lavables, no tóxicos.		50	Pieza	2111000378	1 Pieza
59	Crayones o crayolas	Marcador de cera de origen natural color rojo carmín, no tóxico, mecanismo "Peel – off un wraps"		350	Pieza	2111000102	1 Pieza
60	Marcadores	Marcador para pizarrón blanco caja c/4 piezas con colores diferentes (negro, rojo, azul, verde) punta redonda, tinta en seco para uso en pizarras porcenalizadas.		1,000	,	2111000226	1 Plumón
61	Marcadores	Marcador permanente punta cincel color negro.		400	Pieza	2111000226	1 Pieza
62	Marcadores	Marcador permanente (rotulador), de punta fina color negro		50	Pieza	2111000226	1 Pieza

El licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx





# ANEXO TÉCNICO LOTE 1. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	CAMBS	Muestra requerida
	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 24 mm x 50 mm.		100	Pieza	2111000228	1 Pieza
64	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 48 mm x 50 mm.		100	Pieza	2111000228	1 Pieza
65	Hojas tamaño carta de cartulina iris de colores	Hojas tamaño carta en paquete con 100 hojas de varios colores, sin blanqueamiento químico, que al menos 50% de la materia prima usada provenga de fibras de bosques con certificación de manejo sustentable, en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2008.	2008	100	Paquete	2111000542	1 hoja de cada color
66	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 125 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.		100	Paquete	2111000352	1 hoja
67	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 225 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.		100	Paquete	2111000352	1 hoja
68	Pastas plastificadas	Pasta plastificada color negro para engargolar, tamaño carta, que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Con 25 juegos o 50 pastas		70	Paquete	2111000358	1 pasta
69	Protector de hojas plastificado	Protectores de hojas tamaño carta, plastificado translúcido, caja c/100 piezas		200	Caja	2111000510	1 protector
70	Regla (madera, metal, plástico)	Regla de aluminio de 30 cms, graduación en cms y pulgadas.		50	Pieza	2111000412	1 Pieza
71	Pegamento líquido	Pegamento blanco tipo escolar, base de agua, no tóxico, fuerte resistencia y adherencia a varios materiales, presentación de 110 grs		20	Pieza	2111000362	1 Pieza
72	Sacapuntas escolar	Sacapuntas escolar de plástico, de un solo agujero, navaja de acero inoxidable unida al cuerpo del sacapuntas encajada mediante un tornillo.		45	Pieza	2111000424	1 Pieza
73	Separadores de archivos	Separadores de cartulina, tamaño carta con al menos 12 posiciones con índice numérico, elaborados con un mínimo de 50% de fibra		100	Pieza	2111000436	1 Pieza

El licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx





# ANEXO TÉCNICO LOTE 1. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	CAMBS	Muestra requerida
		reciclada, sin blanqueamiento químico, sin recubrimiento de color, producto nacional.					
74	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño carta, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.		1,000	Pieza	2111000450	1 Pieza
75	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño esquela, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.	obre tipo bolsa tamaño esquela, con algún porcentaje de fibra		Pieza	2111000450	1 Pieza
76	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño oficio, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.		50	Pieza	2111000450	1 Pieza
77	Tarjetas	Tarjeta bristol 5 x 8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.		30	Paquete	2111000468	1 tarjeta
78	Tarjetas	Tarjeta rayada de 3x5 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.		20	Paquete	2111000468	1 tarjeta
79	Tarjetas	Tarjeta rayada de 5x8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.		20	Paquete	2111000468	1 tarjeta
80	Tijeras	Tijeras metálicas de oficina con mango de plástico ergonómico, del no.6		100	Pieza	2111000470	1 Pieza

El área solicitante de este lote es la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes del IEMS.

# Para todas las partidas:

Grado de integración nacional de al menos el 50% Garantía contra defectos de fabricación de al menos un año.

El licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx





# ANEXO TÉCNICO LOTE 1. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Ciudad de México a 19 de mayo de 2023

Vo. Bo.	Autorizó:
Lic. Erick Genaro Piña Arrieta Barbosa Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	Lic. Antonio E. Ureña Ávalos Director de Administración y Finanzas

El licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.



# ANEXO TÉCNICO LOTE 2. PINTURA E IMPERMEABILIZANTE LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantid ad	Unidad	Cambs	Muestra
1	Pintura vinílica color blanco		60	Cubeta de 19 litros	2491000088	1/2 litro
2	Pintura vinílica color gris		30	Cubeta de 19 litros	2491000088	1/2 litro
3	Pintura esmalte anticorrosivo color verde	NOM 123-SEMARNAT-1998	40	Cubeta de 19 litros	2491000068	1/2 litro
4	Pintura esmalte anticorrosivo color guinda	NOM 123-SEMARNAT-1998	20	Cubeta de 19 litros	2491000068	1/2 litro
5	Pintura esmalte anticorrosivo color blanco	NOM 123-SEMARNAT-1998	40	Cubeta de 19 litros	249100006	1/2 litro
6	Pintura esmalte anticorrosivo color gris	NOM 123-SEMARNAT-1998	20	Cubeta de 19 litros	249100006	1/2 litro
7	Impermeabilizante		40	Cubeta de 19 litros	2491000034	1/2 litro

El área solicitante de este lote es la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios.

#### Fichas técnicas

#### Partida 1. Pintura vinílica blanca

Pintura acrílica acabado mate o semimate color blanco, base agua, lavable, para exteriores, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro de >=7 m2, libre de plomo, duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años.

#### Partida 2. Pintura vinílica blanca

Pintura acrílica acabado mate o semimate color gris, base agua, lavable, para exteriores, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro de >=7 m2, libre de plomo, duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años.

#### Partida 3. Pintura esmalte anticorrosivo color verde

Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo color verde Pantone 626 C, para exteriores, acabado brillante, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro >= 8 m2, libre de plomo, que cumpla con la **NOM 123-SEMARNAT-1998** "Que establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COVs), en la fabricación de pinturas de secado al aire base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos", duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años

#### Partida 4. Pintura esmalte anticorrosivo color guinda

Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo color guinda Pantone 7420 C, para exteriores, acabado brillante, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro >= 8 m2, libre de plomo, que cumpla con la **NOM 123-SEMARNAT-1998** "Que establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COVs), en la fabricación de pinturas de secado al aire

Las imágenes y diagramas isométricos que se incluyen en las fichas técnicas, son solo de referencia, el licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx



# ANEXO TÉCNICO LOTE 2. PINTURA E IMPERMEABILIZANTE LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos", duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años.

#### Partida 5. Pintura esmalte anticorrosivo color blanco

Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo color blanco, para exteriores, acabado brillante, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro >= 8 m2, libre de plomo, que cumpla con la **NOM 123-SEMARNAT-1998** "Que establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COVs), en la fabricación de pinturas de secado al aire base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos", duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años.

### Partida 6. Pintura esmalte anticorrosivo color gris

Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo color gris, para exteriores, acabado brillante, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro >= 8 m2, libre de plomo, que cumpla con la **NOM 123-SEMARNAT-1998** "Que establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COVs), en la fabricación de pinturas de secado al aire base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos", duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años.

## Partida 7. Impermeabilizante

Impermeabilizante acrílico, base agua, duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años, color terracota, rendimiento promedio por litro >= 1 m2, en presentación de cubeta de 19 litros.

#### Para todas las partidas:

Garantía de al menos un año contra defectos de fabricación Tiempo de entrega máximo de 30 días naturales 100% Grado de Integración nacional

Ciudad de México a 19 de mayo de 2023

Vo. Bo.

Lic. Erick Genaro Piña Arrieta Barbosa
Subdirector de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

Autorizó:

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas

Las imágenes y diagramas isométricos que se incluyen en las fichas técnicas, son solo de referencia, el licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx



# ANEXO TÉCNICO LOTE 3. ARTÍCULOS DEPORTIVOS LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Cantidad	Unidad	Cambs	Muestra
1	Balones de basquetbol	90	Pieza	2731000024	1 pieza
2	Balones de voleibol	90	Pieza	2731000024	1 pieza
3	Balones de fútbol	90	Pieza	2731000024	1 pieza

El área solicitante de este lote es la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

### Fichas técnicas

### Partida 1. Balón de basquetbol

Balón de basquetbol del no. 7, sintético.

#### Partida 2. Balón de voleibol

Balón de voleibol del no. 5, sintético.

### Partida 3. Balón de futbol

Balón de futbol del no. 5, sintético.

#### Para todas las partidas:

Garantía de al menos un año contra defectos de fabricación Tiempo de entrega máximo de 30 días naturales >=50% Grado de Integración nacional de al menos un año.

Ciudad de México a 19 de mayo de 2023

Ciddad de Mexico a 19 de mayo de 2023						
Vo. Bo.	Autorizó:					
Lic. Erick Genaro Piña Arrieta Barbosa Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	Lic. Antonio E. Ureña Ávalos Director de Administración y Finanzas					

Las imágenes y diagramas isométricos que se incluyen en las fichas técnicas, son solo de referencia, el licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx



# ANEXO TÉCNICO LOTE 4. HERRAMIENTAS LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Partid a	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	Solicitante	Cambs	Muestra
1	Enchufe multicontacto	NOM-003-SCFI	60	Pieza	STIC*	2461000026	1 pieza
2	Pilas recargables para no break		100	Pieza	STIC	2461000174	1 pieza
3	Sopladora eléctrica	NOM-003-SCFI	10	Pieza	STIC	2911001166	1 pieza
4	Limpiador de componentes electrónicos, base de siliconas	Etiqueta "Libre de clorofluorocarbonos (CFC/HCFC))"	30	Bote	STIC	2141000064	1 bote
5	Limpiador de componentes electrónicos, alcohol isopropílico		30	Bote	STIC	2141000064	1 bote
6	Juego de 8 desarmadores		28	Juego	STIC	2911000280	No requerida
7	Juego de herramientas de 42 piezas	NOM-016-SCFI para el flexómetro	28	Juego	SRMAYS**	2911000482	No requerida
8	Taladro	NOM-003-SCFI	28	Pieza	SRMAYS	2911000936	No requerida
9	Juego de taladro desarmador eléctrico portátil, brocas y puntas	NOM-003-SCFI	28	Juego	SRMAYS	2911000936	No requerida

<sup>\*</sup>STIC. Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Para este lote no se requieren muestras

#### Fichas técnicas

#### Partida 1. Enchufe multicontacto.

Enchufe multicontacto de uso rudo, 6 entradas, supresor de picos de 600 joules, calibre 14 awg, longitud del cable de 75 cm, aterrizado, fabricado en acero, interruptor de luz indicadora, 125 v, 60 hz, 1875 w, contactos polarizados y aterrizados, cumple con la NOM-003-SCFI "Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad".

#### Partida 2. Pilas recargables para no break

Pilas recargables para no break, 12.5 v x 3 A

# Partida 3. Sopladora eléctrica

Sopladora eléctrica, 600 w, 127v/60 hz, 203 mph, cumple con la NOM-003-SCFI "Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad".

#### Partida 4. Limpiador de componentes electrónicos, base siliconas.

Producto formulado a base de silicón para la limpieza y la lubricación de componentes plásticos de equipos electrónicos y de computo, limpiador lubricante en aerosol, dieléctrico, usado para la limpieza de sistemas electrónicos de sensores audio video conectores potenciómetros, deja una capa

Las imágenes y diagramas isométricos que se incluyen en las fichas técnicas, son solo de referencia, el licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx

<sup>\*\*</sup>SRMAYS. Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios



### ANEXO TÉCNICO LOTE 4. HERRAMIENTAS LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

protectora lubricante. No daña plásticos, bote con 170ml. Aplicaciones: mecanismos, sensores, procesadores, ventiladores, tarjetas y circuitos, aerosol con declaración o etiqueta de indique "Libre de clorofluorocarbonos (CFC/HCFC)".

# Partida 5. Limpiador de componentes electrónicos, alcohol isopropílico

Alcohol isopropílico para limpieza de tarjetas electrónicas, componentes y circuitos electrónicos de cualquier tipo. Característica rápida evaporación y alta pureza en sus componentes, en presentación de bote de 1 litro, sin aplicador ni aerosol.

### Partida 6. Juego de 8 desarmadores

Juego de 8 desarmadores de barra redonda fabricada en acero al carbono con acabado cromo brillante, punta magnetizada, mango fabricado en PVC, doble espiga extra profunda, incluye:

- 1 Desarmador plano de 3/16" x 6" (4.7x152.4mm)
- 1 Desarmador plano de 1/4" x 6" (6.3x152.4mm)
- 1 Desarmador plano de 3/16" x 4" (4.7x101.6mm)
- 1 Desarmador plano de 1/4" x 4" (6.3x101.6mm)
- 1 Desarmador plano de 3/16" x 3" (4.7x76.2mm)
- 1 Desarmador de cruz de 1/4" x 6" (6.3x152.4mm)
- 1 Desarmador de cruz de 1/4" x 4" (6.3x101.6mm)
- 1 Desarmador de cruz de 3/16" x 4" (4.7x101.6mm)

#### Partida 7. Juego de herramientas de 42 piezas

Juego de herramientas de 42 piezas con estuche de plástico inyectado, que incluye:

- 9 dados de 5 a 13 mm
- 3 puntas planas de 4 a 6 mm
- 3 puntas de cruz de PH1 a PH3
- 3 puntas torx T10 a T20
- 1 adaptador para dados
- 1 desarmador para puntas
- 12 llaves allen de 0.9 a 6 mm
- 1 Llave ajustable de 6"
- 1 pinza de mecánico de 6"

Las imágenes y diagramas isométricos que se incluyen en las fichas técnicas, son solo de referencia, el licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx



# ANEXO TÉCNICO LOTE 4. HERRAMIENTAS LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

- 1 pinza de punta y corte 6"
- 1 desarmador plano para joyero 2 mm
- 1 desarmador de crux para joyero PH1
- 1 martillo de uña curva 8 oz
- 1 flexómetro de 3m, cumple con la NOM-016-SCFI, "Instrumentos de medición-cintas métricas de acero y flexómetros".
- 1 nivel 8"
- 1 navaja 6"

Tiiera 8"

#### Partida 8. Taladro

Taladro ½", 700 w, industrial, 700 w, cumple con la NOM-003-SCFI "Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad".

Broquero 1/2" (13 mm)

Potencia 700 W

Velocidad 0 - 1,340 rpm

Ø Perforación máxima en metal: 1/2" (13 mm)

Ø Perforación máxima en madera: 1 1/2" (38 mm)

Tensión / Frecuencia 127 V / 60 Hz

Consumo 5.1 A

Ciclo de trabajo 50 minutos trabajo por 20 minutos descanso. Máximo diario 6 horas

Peso 2.6 kg

Mango auxiliar

#### Partida 9. Juego de taladro desarmador eléctrico portátil, brocas y puntas

Combo de rotomartillo/destornillador de impacto inalámbrico 20V, inalámbrico, cumple con la NOM-003-SCFI "Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad".

Destornillador de impacto de 1/4", 20 V

Rotomartillo de 1/2", 20V

Juego de brocas y puntas de 100 pzas

Las imágenes y diagramas isométricos que se incluyen en las fichas técnicas, son solo de referencia, el licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx



# **ANEXO TÉCNICO LOTE 4. HERRAMIENTAS** LPN/SECTEI/IEMS/02/2023

Maletín portaherramientas 15" Tensión de la batería 20 V Broquero de rotomartillo 1/2"

Porta puntas de destornillador 1/4"

# Para todas las partidas:

Garantía de al menos un año contra defectos de fabricación Tiempo de entrega máximo de 30 días naturales >=50% Grado de Integración nacional

Ciudad de México a 19 de mayo de 2023

Vo. Bo. Autorizó: Lic. Antonio E. Ureña Ávalos Lic. Erick Genaro Piña Arrieta Barbosa Subdirector de Recursos Materiales, Director de Administración y Finanzas Abastecimientos y Servicios

Las imágenes y diagramas isométricos que se incluyen en las fichas técnicas, son solo de referencia, el licitante deberá incluir la ficha técnica con todas las especificaciones que emita el fabricante, así como una fotografía o diagrama isométrico específico del bien que oferta.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 400 www.iems.cdmx.gob.mx



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL



# Índice

1. FORMATOS DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA	. 3
1.1. ACUSE DE RECIBO DE PAGO DE BASES	
1.2. EXISTENCIA LEGAL Y DE PERSONALIDAD JURÍDICA	. 4
1.3. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	. 6
1.4. CONSTANCIA DE NO ADEUDOS TRIBUTARIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD MÉXICO	. 8
2. FORMATOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
2.1.1. LOTE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	10
2.1.2. LOTE 2 PINTURA E IMPERMEABILIZANTE	
2.1.3. LOTE 3 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
2.1.4. LOTE 4 HERRAMIENTAS	19
2.2. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	22
2.3. CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO	24
3. FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	
3.1.1. LOTE PAPELERÍA	25
3.1.2. LOTE 2 PINTURA E IMPERMEABILIZANTE	
3.1.3. LOTE 3 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
3.1.4. LOTE 4 HERRAMIENTAS	32
3.2. CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	33
3.3. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	
4. OTROS FORMATOS	35
4.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	35
4.2. PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	
4.3. MODELO DE CONTRATO	
4.4. ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS	50

4.5. ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS	56
4.6. FICHA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS	62

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 600 www.IEMS.cdmx.gob.mx



# 1. FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 1.1. ACUSE DE RECIBO DE PAGO DE BASES

# ACUSE DE RECIBO DE DEPÓSITO BANCARIO POR PAGO DE BASES

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

Fecha:	(Engrapar depósito bancario original o
RFC:	recibo con validez oficial)
Nombre del Licitante	
Teléfonos:	
Correos electrónicos	
Dirección:	
Sello y firma del servidor público que recibe:	
Jefatura de Unidad Departamental de Suministros	

LOGOTIPO DEL LICITANTE NOMBRE DEL LICITANTE RFC DEL LICITANTE: DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 1.2. EXISTENCIA LEGAL Y DE PERSONALIDAD JURÍDICA.

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Nombre, número, fecha y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVAL DIRECTOR DE ADMINISTRACI INSTITUTO DE EDUCACIÓN M	ÓN Y FINANZAS	A CIUDAD DE M	ÉXICO
En mi carácter de representante Manifiesto bajo protesta de de debidamente verificados y cuent procedimiento correspondiente a se indica:	cir verdad que los da o con facultades suficie	ntes para suscrib	oir la propuesta en el presente
Persona física: Nombre y/o denominación: RFC: Folio de registro del padrón de p	roveedores CDMX:		
Domicilio: calle	Alcoldía a Munic	Número	Colonia:
Código postal: Entidad federativa:	Alcaldía o Munic	ipio.	
Teléfonos:	Fax:		
Correo electrónico:			
Persona moral			
Razón o denominación de la em	presa:		
Folio de registro del padrón de p	roveedores CDMX		
Domicilio: calle		Número	
Colonia:	idad Federativa:	Codig	o postal:
Alcaldía o municipio: Ent Teléfonos:	Fax:		
Correo electrónico:	ı ax.		
No. de escritura pública en la que	e consta el acta constitu	ıtiva:	
Fecha del acta constitutiva:			
Nombre, número y lugar del nota			
No. de folio mercantil	y fecha	de su inscripc	ión en el registro público de la
propiedad y del comercio.			
Relación de accionistas Apellido paterno	Apellido Materno		Nombre(s)
Apellido paterno	Apellido Materno		Nombre(s)
Apellido paterno	Apellido Materno		Nombre(s)
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva en	su caso:		

# Lugar y fecha Protesto lo necesario

1 1010010 10	necedane
C	
Representante legal de la EMPRESA	
December instanta de Como estado	officers delicerate actuals level
Reconocimiento de firma y ant	efirma dei representante legal
FIRMA	ANTEFIRMA

LOGOTIPO DEL LICITANTE NOMBRE DEL LICITANTE RFC DEL LICITANTE: DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

### 1.3. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
En mi carácter de representante legal de la empresa	
manifiesto bajo protesta de decir verdad los siguiente:	

- **A.** Que la empresa que represento se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- **B.** Que la empresa que represento acepta, leyó y conoce el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato que se derive de este procedimiento.
- **C.** Que la empresa que represento acepta las condiciones de la Licitación Pública, leyó el contenido de estas Bases, anexos y las que se incluyan en la junta de aclaraciones correspondiente, que acepta participar respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones de la Licitación Pública y para los efectos que surjan en caso de adjudicación de contratos.
- D. Que los accionistas de la empresa que represento, sus representantes legales y el que subscribe, no se encuentran en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que conocemos los alcances del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- **E.** Que la empresa que represento previene y evita la configuración de conflicto de intereses, que sus socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de esta licitación.
- **F.** Que, para este procedimiento, y si es el caso, para el contrato adjudicado, mi representada recibirá y oirá notificaciones en el siguiente domicilio, teléfono y correo electrónico:

Domicilio fiscal o lega	Í:
	[calle, número, colonia, Alcaldía o Municipio, entidad federativa, c. p.] un domicilio fuera de la Ciudad de México o de su área metropolitana, cha carta, obligatoriamente, uno adicional dentro de la Ciudad de México],
Teléfonos:	correo electrónico:
-	mi representada mantendrá actualizada a la Convocante de la dirección de azón social, en caso de modificaciones.

**G.** Que la empresa que represento asume toda responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor en los bienes y/o servicios que le sean adjudicados, sin ninguna responsabilidad para la Convocante.

- **H.** Que la empresa que represento no tiene pendiente alguno por sí o por alguno de sus socios, de contratos de bienes y/o servicios con plazo vencido con alguna Dependencia, Entidad y/o Alcaldía del Gobierno de la Ciudad de México.
- I. Que la empresa que represento cuenta con la infraestructura, así como, la capacidad y solvencia económica para proporcionar los servicios y los materiales necesarios para la ejecución del servicio.
- J. Que la empresa que represento, acepta ser el único patrón del personal que contrate para la prestación de los servicios requeridos, que es la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así como en caso de cualquier accidente o enfermedad profesional, que pudiera ser considerada como riesgo de trabajo por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la Convocante, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existen por parte de la Convocante el carácter de patrón solidario ni sustituto.
- K. Que la empresa que represento, mantiene al personal a su cargo debidamente registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que autoriza a la Convocante a verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, y que, en caso de incumplimiento, la Convocante podrá optar la rescisión del contrato.
- L. Que la empresa que represento, se compromete a que el personal contratado que se presente en los inmuebles, se conduzca con respeto, asumiendo total responsabilidad en caso de que se presente con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, y retirarlo inmediatamente de las mismas.

Protesto lo necesario	
C	
Representante legal de la EMPRESA	

Lugar v fecha

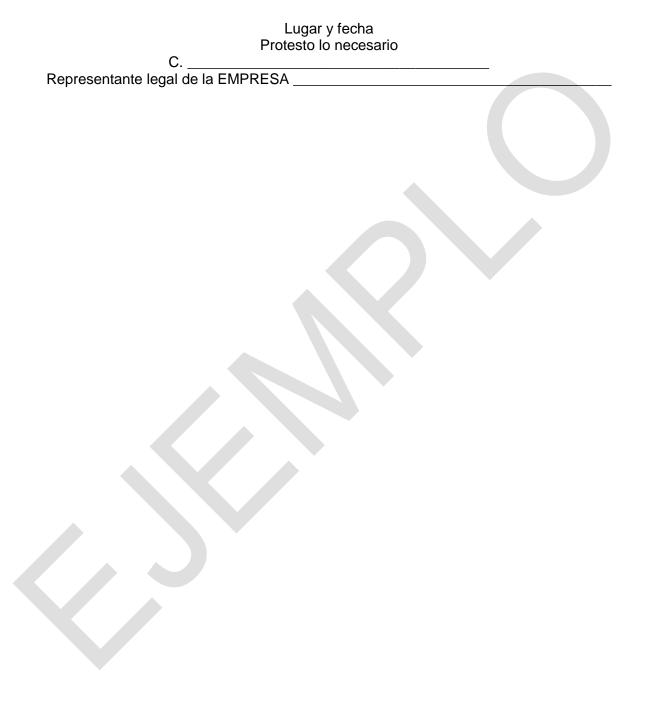
FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 1.4. CONSTANCIA DE NO ADEUDOS TRIBUTARIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
En mi carácter de representante legal de la empresa	Recursos ones fisc inco ejer	s de la Ciudad ales previstas
Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Derechos por el suministro de agua (1)		
Impuesto predial. Número de cuenta predial (1):		
Derechos de suministro de agua. Número de cuenta por servicio de agua:		
Anexo la Constancia de no Adeudos emitida por el servicio de Administración Tri Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuest		de la CDMX.
Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Ciudad de México.		
El domicilio fiscal en el Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal del Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el código fiscal de la Ciudad de México.		

Notas: en caso de no aplicarle dicho requisito bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica y adjuntando original para cotejo y copia simple de la documentación soporte que acredite dichas excepciones.



## 2. FORMATOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LOGOTIPO DEL LICITANTE NOMBRE DEL LICITANTE RFC DEL LICITANTE: DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 2.1.1. LOTE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa	
manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada	a presenta la siguiente propuesta técnica:

[Solo indicar las partida o partidas de su interés, las demás presentar la leyenda "No presento propuesta"]

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas,	Especificaciones ambientales, de salud	Cantidad	Unidad	Marca y
		dimensiones, color, presentación	u otras normativas			modelo
1	Acetato para fotocopiadora	Tamaño carta, paquete con 100 piezas		10	Paquete	
2	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ½ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.		20	Paquete	
3	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ¼ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.		20	Paquete	
4	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ¾ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.		20	Paquete	
5	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico 9/16 paq. C 25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.		22	Paquete	
6	Libreta de taquigrafía	Libreta de taquigrafía, con 90, pasta sencilla de cartoncillo, con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado; sin blanqueamiento químico.		50	Pieza	
7	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua Medidas: 2x3 cm		100	Pieza	
8	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua Medidas: 3x4 cm		100	Pieza	
9	Bolígrafos o plumas	Color azul cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de	NOM-252- SSA1-2011	1600	Pieza	

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas,	Especificaciones	Cantidad	Unidad	Marca y
Turtidu	Descripcion	dimensiones, color, presentación	ambientales, de salud u otras normativas	Garriada	Omada	modelo
		biodisponibilidad de metales pesados.				
		Especificaciones químicas y métodos de prueba."				
10	Bolígrafos o plumas	Color negro cuerpo de plástico reciclado	NOM-252-	350	Pieza	
		o cartón, punto mediano, que cumpla	SSA1-2011			
		con la Norma Oficial Mexicana NOM-				
		252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites				
		de biodisponibilidad de metales				
		pesados. Especificaciones químicas y				
11	Bolígrafos o plumas	métodos de prueba."  Color rojo cuerpo de plástico reciclado o	NOM-252-	350	Pieza	
	Dongraios o piamas	cartón, punto mediano, que cumpla con	SSA	000	11024	
		la Norma Oficial Mexicana NOM-252-	1-			
		SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de	2011			
		biodisponibilidad de metales pesados.				
		Especificaciones químicas y métodos de				
10	Dorrador para pizarrán	prueba."  Borrador para pizarrón blanco, básico de		250	Pieza	
12	Borrador para pizarrón	fieltro y de madera.		350	Pieza	
13	Broches para folder	Broche para archivo de lámina de acero,		600	Caja	
4.4	Onlanda and fo	de 8 cms. caja con 50 piezas	NIMAY NI 407	4.000	Division	
14	Cajas de cartón (corrugado, liso y	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño oficio, elaborados con cartoncillo	NMX-N-107- SCFI-2010	1,000	Pieza	
	plegadizo)	con un mínimo de 50% de fibra reciclada				
		o elaborados con papel kraft de 100%				
		fibra reciclada, sin tinta, producto nacional y que cumpla con la norma				
		NMX-N-107-SCFI-2010.				
15	Carpetas para archivo	Carpeta para archivo, tamaño carta, con	NMX-N-107-	50	Pieza	
		tres argollas, de 3" pulgadas, cubierta de vinil color blanco, pastas elaboradas con	SCFI-2010			
		100% de material reciclado y que				
		cumple con la NMX-N-107-SCFI-2010.				
16	Folders	Folders tamaño carta con broche, elaborados con 30% material reciclado,	NMX-N-107- SCFI-2010	400	Pieza	
		sin blanqueado químico, sin plastificar,	3011-2010			
		producto nacional, que cumpla con lo				
		establecido en la NMX-N-107-SCFI-				
		2010. En color que se tenga disponible.				
17	Folders	Folders tamaño oficio con broche,	NMX-N-107-	200	Pieza	
		elaborados con 30% material reciclado,	SCFI-2010			
		sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo				
		establecido en la NMX-N-107-SCFI-				
		2010				
18	Folders	En colore que se tenga disponible.  Folders tamaño carta con palanca,	NMX-N-107-	400	Pieza	-
10	1 UIUCI 3	elaborados con 30% material reciclado,	SCFI-2010	400	1 1624	
		sin blanqueado químico, sin plastificar,				
		producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-				
		2010				
		En color que se tenga disponible.				
19	Folders	Folders tamaño oficio con palanca,	NMX-N-107-	200	Pieza	
		elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar,	SCFI-2010			
		producto nacional, que cumpla con lo				
		establecido en la NMX-N-107-SCFI-				
		2010 En color que se tenga disponible.				
20	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño carta	NMX-N-107-	600	Pieza	
	,	con 2 argollas, elaboradas con 100% de	SCFI-2010			
		material reciclado y reciclable, producto nacional, que cumpla con la NMX-N-				
		107-SCFI-2010				
21	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño oficio		100	Pieza	
		con 2 argollas, elaboradas con 100% de	SCFI-2010		1	

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas,	Especificaciones ambientales, de salud	Cantidad	Unidad	Marca y
		dimensiones, color, presentación	u otras normativas			modelo
		material reciclado y reciclable, producto nacional, que cumpla con la NMX-N-				
		107-SCFI-2010				
		En el color que se tenga disponible.				
22	Cartulina	Cartulina color blanco c/ 100 pliegos de		28	Paquete	
		65 x 100 cm, con al menos 30% de material reciclado, sin blanqueado				
		químico, producto nacional.				
23	Cesto de basura	Cesto papelera para oficina, capacidad		100	Pieza	
		>= 4 litros, plástico color negro.				
24		Cinta adhesiva transparente tipo diurex,		350	Pieza	
	transparente (diurex)	básica, para uso en oficina, adhesivo a				
		base de agua, resistente a la humedad, de 24 mm x 65 mm			· ·	
25	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva transparente tipo diurex,		350	Pieza	
	transparente (diurex)	básica, para uso en oficina, adhesivo a				
		base de agua, resistente a la humedad				
26	Cinta canela	de 48 mm x 150 mm		400	Pieza	
26	Cinta caneia	Cinta canela multiusos, fabricada con película de poliproileno y adhesivo		400	Pieza	
		acrílico a base de agua, de adherencia				
		media y de uso general, de 48 m x 50 m				
27	Clips	Clip ejecutivo nº 1, de alambre de acero		300	Caja	
28	Clips	galvanizado. Clip ejecutivo nº 2, de alambre de acero		300	Pieza	
20	Clips	galvanizado.		300	Fleza	
29	Clips	Clip mariposa nº 1, de alambre de acero		100	Caja	
	,	galvanizado.			_	
30	Clips	Clip mariposa nº 2, de alambre de acero		100	Caja	
21	Suiete decumentes	galvanizado.		50	Coio	
31	Sujeta documentos	Sujeta documentos chico c/12 , de alambre de acero galvanizado.		50	Caja	
32	Sujeta documentos	Sujeta documentos mediano c/12, de		30	Caja	
		alambre de acero galvanizado.			_	
33	Sujeta documentos	Sujeta documento grande c/12, de		20	Caja	
24	Coiín collo	alambre de acero galvanizado.	*	<b>F</b> 0	Pieza	
34	Cojín sello	Cojín de sello no 1 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de		50	Pieza	
		metal.				
35	Cojín sello	Cojín de sello no 2 de almohadilla de		50	Pieza	
		hule espuma alta absorción y estuche de				
26	Líquido corrector	metal.  Corrector liquido en base de agua,		400	Pieza	
30	Líquido corrector	secado rápido, con >=18 mm, con		400	FIEZA	
		aplicador brocha o esponja.				
37	Dedal hule	Dedal de hule caucho o goma, flexible		200	Pieza	
	Dadal hula	del nº 13		000	Diame	
38	Dedal hule	Dedal de hule, caucho o goma, flexible del nº 10		200	Pieza	
39	Desengrapadora	Desengrapadora, estándar de uso rudo,		50	Pieza	
0.00	= 300g. apadoid	con doble remache, tipo uña, cuerpo		33		
		metálico resistente al desgaste y				
	Barrath I I I I	recubrimiento plástico de alto impacto.			D:-	
40	Despachador integrador de cinta adhesiva	Despachador de cinta adhesiva resistente, fabricado con un 50% de		50	Pieza	
	de Giria adriesiva	plástico reciclado, carrete de 24 mm x 65				
		m, con base pesada y fabricación de				
		calidad.				
41	Engrapadora	Engrapadora de metal de uso rudo con		50	Pieza	
		tira completa de grapas, base antiderrapante. Para grapas tamaño				
		estándar.				
42	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco,		100	Paquete	1
-		paquete con 100 hojas, elaborada con			'	
		50% de material reciclado, sin				
		blanqueado químico, empaque sin tinta				
		o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 17 (50 mm x 100				
		mm)				
L	ı	1			1	ı

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
43	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 24 (20 mm x 100 mm), Tipo file		120	Paquete	modero
44	Folders	Folder tamaño carta con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N 107-SCFI-2010, caja con 100 pzas. En color que se tenga disponible.	NMX-N-107- SCFI-2010	10,000	Pieza	
45	Folders	Folder de cartulina oficio con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010, caja con 100 pzas. En color que se tenga disponible.	NMX-N-107- SCFI-2010	1,000	Pieza	
46	Goma de migajón	Goma de migajón tipo bloque para borrar trazos de cualquier lápiz		200	Pieza	
47	Grapa	Grapas estándar no 400, caja con 500 grapas, de alambre de acero galvanizado con punta cincelada.		120	Caja	
48	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro chico, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos.		10	Paquete	
49	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro grande, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos		10	Paquete	
50	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos		10	Paquete	
51	Lápiz adhesivo	Lápiz adhesivo no tóxico con >= 22 gramos lavable a 20° c, hecho 90% por ingredientes naturales, a base de agua.		400	Pieza	
52	Bicolores	Lápices bicolores rojo y azul, forma hexagonal, de preferencia sin tintas de color en la madera, hecho de madera en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2015, producto nacional.	NMX-AA-143- SCFI-2015,	100	Pieza	
53	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 192 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.		40	Pieza	
54	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 96 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.		40	Pieza	
55	Ligas de hule	Ligas de hule natural o caucho elástico del no 18, bolsa con 100 piezas.		30	Caja	

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
56	Marcador transparencia	Marca textos color amarillo fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.	u otras normativas	400	Pieza	modelo
57	Marcador transparencia	Marca textos color naranja fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.		400	Pieza	
58	Plumones	Plumones a base de agua, colores surtidos, punta de cincel, lavables, no tóxicos.		50	Pieza	
59	Crayones o crayolas	Marcador de cera de origen natural color rojo carmín, no tóxico, mecanismo "Peel – off un wraps"		350	Pieza	
60	Marcadores	Marcador para pizarrón blanco caja c/4 piezas con colores diferentes (negro, rojo, azul, verde) punta redonda, tinta en seco para uso en pizarras porcenalizadas.		1,000	Caja	
61	Marcadores	Marcador permanente punta cincel color negro.		400	Pieza	
62		Marcador permanente (rotulador), de punta fina color negro		50	Pieza	
63	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 24 mm x 50 mm.		100	Pieza	
64	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 48 mm x 50 mm.		100	Pieza	
65	Hojas tamaño carta de cartulina iris de colores	Hojas tamaño carta en paquete con 100 hojas de varios colores, sin blanqueamiento químico, que al menos 50% de la materia prima usada provenga de fibras de bosques con certificación de manejo sustentable, en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2008.	NMX-AA-143- SCFI-2008	100	Paquete	
66	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 125 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.		100	Paquete	
67	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 225 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.		100	Paquete	
68	Pastas plastificadas	Pasta plastificada color negro para engargolar, tamaño carta, que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Con 25 juegos o 50 pastas		70	Paquete	
69	Protector de hojas plastificado	Protectores de hojas tamaño carta, plastificado translúcido, caja c/100 piezas		200	Caja	
70	Regla (madera, metal, plástico)	Regla de aluminio de 30 cms, graduación en cms y pulgadas.		50	Pieza	
71	Pegamento líquido	Pegamento blanco tipo escolar, base de agua, no tóxico, fuerte resistencia y adherencia a varios materiales, presentación de 110 grs		20	Pieza	
72	,	Sacapuntas escolar de plástico, de un solo agujero, navaja de acero inoxidable unida al cuerpo del sacapuntas encajada mediante un tornillo.		45	Pieza	
73	Separadores de archivos	Separadores de cartulina, tamaño carta con al menos 12 posiciones con índice		100	Pieza	

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
		numérico, elaborados con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueamiento químico, sin recubrimiento de color, producto nacional.				
74	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño carta, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.		1,000	Pieza	
75	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño esquela, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.		100	Pieza	
76	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño oficio, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.		50	Pieza	
77	Tarjetas	Tarjeta bristol 5 x 8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.		30	Paquete	
78	Tarjetas	Tarjeta rayada de 3x5 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.		20	Paquete	
79	Tarjetas	Tarjeta rayada de 5x8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.		20	Paquete	
80	Tijeras	Tijeras metálicas de oficina con mango de plástico ergonómico, del no.6		100	Pieza	

Para todas las partidas: Grado de integración nacional de al menos el 50%

Garantía contra defectos de fabricación de al menos un año.

Se anexan las fichas técnicas emitidas por los fabricantes de cada uno de los bienes.

Lugar y fecha	
Protesto lo necesario	
C.	
Representante legal de la EMPRESA	

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

#### 2.1.2. LOTE 2 PINTURA E IMPERMEABILIZANTE

DIRECTOR D	O E. UREÑA Á DE ADMINISTR DE EDUCACIÓ	ACIÓN Y FIN		E LA CIUDAD	DE MÉXICO	5		
	r de representa jo protesta de o			esentada pre	senta la sigu	iente propi	uesta	, técnica:
[Solo indicar propuesta"]	las partida o	partidas de	su interés,	las demás	presentar la	a leyenda	"No	presento

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
1	Pintura vinílica color blanco	60	Cubeta de 19 litros	
2	Pintura vinílica color gris	30	Cubeta de 19 litros	
3	Pintura esmalte anticorrosivo color verde	40	Cubeta de 19 litros	
4	Pintura esmalte anticorrosivo color guinda	20	Cubeta de 19 litros	
5	Pintura esmalte anticorrosivo color blanco	40	Cubeta de 19 litros	
6	Pintura esmalte anticorrosivo color gris	20	Cubeta de 19 litros	
7	Impermeabilizante	40	Cubeta de 19 litros	

#### Partida 1. Pintura vinílica blanca

Pintura acrílica acabado mate o semimate color blanco, base agua, lavable, para exteriores, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro de >=7 m2, libre de plomo, duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años.

#### Partida 2. Pintura vinílica blanca

Pintura acrílica acabado mate o semimate color gris, base agua, lavable, para exteriores, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro de >=7 m2, libre de plomo, duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años.

#### Partida 3. Pintura esmalte anticorrosivo color verde

Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo color verde Pantone 626 C, para exteriores, acabado brillante, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro >= 8 m2, libre de plomo, que cumpla con la **NOM 123-SEMARNAT-1998** "Que establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COVs), en la fabricación de pinturas de secado al aire base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos", duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años.

### Partida 4. Pintura esmalte anticorrosivo color guinda

Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo color guinda Pantone 7420 C, para exteriores, acabado brillante, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro >= 8 m2, libre de plomo, que cumpla con la **NOM 123-SEMARNAT-1998** "Que establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COVs), en la fabricación de pinturas de secado al aire base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos", duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años.

#### Partida 5. Pintura esmalte anticorrosivo color blanco

Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo color blanco, para exteriores, acabado brillante, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro >= 8 m2, libre de plomo, que cumpla con la **NOM 123-SEMARNAT-1998** "Que establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COVs), en la fabricación de pinturas de secado al aire base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos", duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años,

# Partida 6. Pintura esmalte anticorrosivo color gris

Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo color gris, para exteriores, acabado brillante, en presentación de cubeta de 19 litros, rendimiento promedio por litro >= 8 m², libre de plomo, que cumpla con la **NOM 123-SEMARNAT-1998** "Que establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COVs), en la fabricación de pinturas de secado al aire base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos", duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años.

### Partida 7. Impermeabilizante

Impermeabilizante acrílico, base agua, duración manifiesta de la línea del producto >= 8 años, color terracota, rendimiento promedio por litro >= 1 m2, en presentación de cubeta de 19 litros.

### Para todas las partidas:

Grado de integración nacional de al menos el 50% Garantía contra defectos de fabricación de al menos un año.

Se anexan las fichas técnicas emitidas por los fabricantes de cada uno de los bienes.

Lugar y fecha	
Protesto lo necesario	
C	
Representante legal de la EMPRESA	

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 2.1.3. LOTE 3 ARTÍCULOS DEPORTIVOS

NSTITUTO DE EDI En mi carácter de re	MINISTRACIÓN Y FINANZAS JCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA C presentante legal de la empresa				
maninesto bajo proti	esta de decir verdad, que mi represent	ada prese	enta la sigi	ulente prop	uesta tecnica:
Solo indicar las pa propuesta"]	artida o partidas de su interés, las	demás p	resentar	a leyenda	"No presento
Partic	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Cantidad	Unidad	Marca y modelo	
1	Balones de basquetbol	90	Pieza		
2	Balones de voleibol	90	Pieza		
3	Balones de fútbol	90	Pieza		

# Partida 1. Balón de basquetbol

Balón de basquetbol del no. 7, sintético.

### Partida 2. Balón de voleibol

Balón de voleibol del no. 5, sintético.

# Partida 3. Balón de futbol

Balón de futbol del no. 5, sintético.

# Para todas las partidas:

Garantía de al menos un año contra defectos de fabricación Tiempo de entrega máximo de 30 días naturales >=50% Grado de Integración Nacional Se anexan las fichas técnicas emitidas por los fabricantes de cada uno de los bienes.

> Lugar y fecha Protesto lo necesario

C	
Representante legal de la EMPRESA	

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 2.1.4. LOTE 4 HERRAMIENTAS

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
En mi carácter de representante legal de la empresa	
manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta la siguiente propuesta técnica	а:

[Solo indicar las partida o partidas de su interés, las demás presentar la leyenda "No presento propuesta"]

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
1	Enchufe multicontacto	NOM-003-SCFI	60	Pieza	
2	Pilas recargables para no break		100	Pieza	
3	Sopladora eléctrica	NOM-003-SCFI	10	Pieza	
4	Limpiador de componentes electrónicos, base de siliconas	Etiqueta "Libre de clorofluorocarbonos (CFC/HCFC))"	30	Bote	
5	Limpiador de componentes electrónicos, alcohol isopropílico		30	Bote	
6	Juego de 8 desarmadores		28	Juego	
7	Juego de herramientas de 42 piezas	NOM-016-SCFI para el flexómetro	28	Juego	
8	Taladro	NOM-003-SCFI	28	Pieza	
9	Juego de taladro desarmador eléctrico portátil, brocas y puntas	NOM-003-SCFI	28	Juego	

#### Partida 1. Enchufe multicontacto.

Enchufe multicontacto de uso rudo, 6 entradas, supresor de picos de 600 joules, calibre 14 awg, longitud del cable de 75 cm, aterrizado, fabricado en acero, interruptor de luz indicadora, 125 v, 60 hz, 1875 w, contactos polarizados y aterrizados, cumple con la NOM-003-SCFI "Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad".

#### Partida 2. Pilas recargables para no break

Pilas recargables para no break, 12.5 v x 3 A

### Partida 3. Sopladora eléctrica

Sopladora eléctrica, 600 w, 127v/60 hz, 203 mph, cumple con la NOM-003-SCFI "Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad".

#### Partida 4. Limpiador de componentes electrónicos, base siliconas.

Producto formulado a base de silicón para la limpieza y la lubricación de componentes plásticos de equipos electrónicos y de computo, limpiador lubricante en aerosol, dieléctrico, usado para la limpieza de sistemas electrónicos de sensores audio video conectores potenciómetros, deja una capa protectora

lubricante. No daña plásticos, bote con 170ml. Aplicaciones: mecanismos, sensores, procesadores, ventiladores, tarjetas y circuitos, aerosol con declaración o etiqueta de indique "Libre de clorofluorocarbonos (CFC/HCFC)".

# Partida 5. Limpiador de componentes electrónicos, alcohol isopropílico

Alcohol isopropílico para limpieza de tarjetas electrónicas, componentes y circuitos electrónicos de cualquier tipo. Característica rápida evaporación y alta pureza en sus componentes, en presentación de bote de 1 litro, sin aplicador ni aerosol.

### Partida 6. Juego de 8 desarmadores

Juego de 8 desarmadores de barra redonda fabricada en acero al carbono con acabado cromo brillante, punta magnetizada, mango fabricado en PVC, doble espiga extra profunda, incluye:

- 1 Desarmador plano de 3/16" x 6" (4.7x152.4mm)
- 1 Desarmador plano de 1/4" x 6" (6.3x152.4mm)
- 1 Desarmador plano de 3/16" x 4" (4.7x101.6mm)
- 1 Desarmador plano de 1/4" x 4" (6.3x101.6mm)
- 1 Desarmador plano de 3/16" x 3" (4.7x76.2mm)
- 1 Desarmador de cruz de 1/4" x 6" (6.3x152.4mm)
- 1 Desarmador de cruz de 1/4" x 4" (6.3x101.6mm)
- 1 Desarmador de cruz de 3/16" x 4" (4.7x101.6mm)

# Partida 7. Juego de herramientas de 42 piezas

Juego de herramientas de 42 piezas con estuche de plástico inyectado, que incluye:

- 9 dados de 5 a 13 mm
- 3 puntas planas de 4 a 6 mm
- 3 puntas de cruz de PH1 a PH3
- 3 puntas torx T10 a T20
- 1 adaptador para dados
- 1 desarmador para puntas
- 12 llaves allen de 0.9 a 6 mm
- 1 Llave ajustable de 6"
- 1 pinza de mecánico de 6"
- 1 pinza de punta y corte 6"
- 1 desarmador plano para joyero 2 mm
- 1 desarmador de crux para joyero PH1
- 1 martillo de uña curva 8 oz
- 1 flexómetro de 3m, cumple con la NOM-016-SCFI, "Instrumentos de medición-cintas métricas de acero y flexómetros".
- 1 nivel 8"
- 1 navaja 6"
- Tijera 8"

#### Partida 8. Taladro

Taladro ½", 700 w, industrial, 700 w, cumple con la NOM-003-SCFI "Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad".

Broquero 1/2" (13 mm)

Potencia 700 W

Velocidad 0 - 1,340 rpm

Ø Perforación máxima en metal: 1/2" (13 mm)

Ø Perforación máxima en madera: 1 1/2" (38 mm)

Tensión / Frecuencia 127 V / 60 Hz

Consumo 5.1 A

Ciclo de trabajo 50 minutos trabajo por 20 minutos descanso. Máximo diario 6 horas

Peso 2.6 kg

Mango auxiliar

# Partida 9. Juego de taladro desarmador eléctrico portátil, brocas y puntas

Combo de rotomartillo/destornillador de impacto inalámbrico 20V, inalámbrico, cumple con la NOM-003-SCFI "Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad".

Destornillador de impacto de 1/4", 20 V

Rotomartillo de 1/2", 20V

Juego de brocas y puntas de 100 pzas

Maletín portaherramientas 15"

Tensión de la batería 20 V

Broquero de rotomartillo 1/2"

Porta puntas de destornillador 1/4"

#### Para todas las partidas:

Garantía de al menos un año contra defectos de fabricación

Tiempo de entrega máximo de 30 días naturales

>=50% Grado de Integración nacional

Se anexan las fichas técnicas emitidas por los fabricantes de cada uno de los bienes.

Li	ugar y fecha
Prote	sto lo necesario
C	
Representante legal de la EMPRESA	

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 2.2. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa		,
manifiesto bajo protesta de decir verdad los siguiente:		

- A. Que la empresa que representa utilizará los materiales e insumos de **menor impacto ambiental** de conformidad con las disposiciones en la materia, y que tiene conocimiento del aviso por el que se dan a conocer "Lineamientos generales para la adquisición de bienes y servicios con características y especificaciones de menor grado de impacto ambiental", publicado en el número 942, el 21 de septiembre del 2022, de la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.
- B. Que la empresa que representa utilizará el embalaje y empaque adecuado para el traslado, carga y descarga de los bienes ofertados, se encargará del costo de los **fletes y maniobras de carga y descarga** en los lugares de entrega indicados en estas Bases; el tipo de embalaje y empaque deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a los que estarán sujetos los materiales.
- C. Que la empresa que representa oferta bienes son de origen nacional y que cuentan con un grado de integración nacional de al menos el 50%.
- D. En el caso de que el Licitante sea el fabricante de los bienes ofertados, que la empresa que representa es el fabricante de los bienes objeto de la presente licitación (indicando la marca o marcas de los bienes que fabrican), por lo que se obliga, en caso de resultar adjudicada, a cumplir con las especificaciones, la capacidad de suministro, las condiciones de entrega y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico de estas bases.
- E. Que la empresa que representa se compromete a garantizar el abastecimiento puntual de los bienes, que son **100% nuevos**, no reciclados, ni remanufacturados y su conformidad con el tiempo de entrega, garantía y el buen funcionamiento de los bienes ofertados.
- F. Que la empresa que representa garantiza los bienes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, por los periodos mínimos indicados en el Anexo Técnico de estas bases, contados a partir de la recepción a entera satisfacción por parte de la Convocante, que los bienes que presenten algún defecto deberán reparase o reponerse en un plazo máximo de 10 días sin costo adicional y absorberá, todos los gastos de fletes y traslados que se deriven, contados a partir de la fecha de notificación que expida al proveedor, la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Nombre del empleado del Licitante el cual atenderá las reclamaciones de garantía por defectos de fabricación o vicios ocultos:

Número telefónico para garantías:

Correo electrónico para garantías:

Dirección para garantías:

Procedimiento a Seguir para el reclamo de garantías:

Lugar y fecha	
Protesto lo necesario	
C	
Penresentante legal de la EMPRESA	

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

### 2.3. CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

[Opcion 1] A través de esta carta manifestamos bajo protesta de decir verdad, que [nombre o razón social del licitante] es nuestro distribuidor autorizado para comercializar nuestros productos de la marca(s) describir marcas.

[Opcion 2] A través de esta carta manifestamos bajo protesta de decir verdad, que [nombre o razón social del licitante] es **fabricante** de los bienes ofertados.

[Para todas las opciones] Contamos con la capacidad de producción, suministro y servicio postventa, suficiente para que nuestro respaldado cumpla plenamente con los compromisos que contraiga motivo del presente procedimiento de adquisición.

[En caso de ser fabricante de unos bienes y distribuidor de otros bienes deberá presentar dos cartas.] [Incluir una carta por cada fabricante o distribuidor autorizado con las marcas que distribuye]

ATENTAMENTE

[Según sea el caso firma]

Nombre, firma y cargo del representante del fabricante/
Nombre y firma del representante del Distribuidor mayorista/
Nombre y firma del representante legal del Licitante

# 3. FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LOGOTIPO DEL LICITANTE NOMBRE DEL LICITANTE RFC DEL LICITANTE: DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 3.1.1. LOTE PAPELERÍA

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa	
manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi repre	esentada presenta los siguientes precios:

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Acetato para fotocopiadora	Tamaño carta, paquete con 100 piezas	10	Paquete		
2	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ½ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	20	Paquete		
3	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ¼ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	20	Paquete		
4	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ¾ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	20	Paquete		
5	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico 9/16 paq. C 25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	22	Paquete		
6	Libreta de taquigrafía	Libreta de taquigrafía, con 90, pasta sencilla de cartoncillo, con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado; sin blanqueamiento químico.	50	Pieza		
7	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua Medidas: 2x3 cm	100	Pieza		
8	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua Medidas: 3x4 cm	100	Pieza		
9	Bolígrafos o plumas	Color azul cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."	1600	Pieza		
10	Bolígrafos o plumas	Color negro cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites	350	Pieza		

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		de biodisponibilidad de metales pesados.				
4.4	D. (, ,	Especificaciones químicas y métodos de prueba."	050	Б.		
11	Bolígrafos o plumas	Color rojo cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites	350	Pieza		
		de biodisponibilidad de metales pesados.  Especificaciones químicas y métodos de prueba."				
12	Borrador para pizarrón	Borrador para pizarrón blanco, básico de fieltro y de madera.	350	Pieza		
13	Broches para folder	Broche para archivo de lámina de acero, de 8 cms. caja con 50 piezas	600	Caja		
14	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño oficio, elaborados con cartoncillo con un mínimo de 50% de fibra reciclada o elaborados con papel kraft de 100% fibra reciclada, sin tinta, producto nacional y que cumpla con la norma NMX-N-107-SCFI-2010.	1,000	Pieza		
15	Carpetas para archivo	Carpeta para archivo, tamaño carta, con tres argollas, de 3" pulgadas, cubierta de vinil color blanco, pastas elaboradas con 100% de material reciclado y que cumple con la NMX-N-107-SCFI-2010.	50	Pieza		
16	Folders	Folders tamaño carta con broche, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010. En color que se tenga disponible.	400	Pieza		
17	Folders	Folders tamaño oficio con broche, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010 En colore que se tenga disponible.	200	Pieza		
18	Folders	Folders tamaño carta con palanca, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010 En color que se tenga disponible.	400	Pieza		
19	Folders	Folders tamaño oficio con palanca, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010 En color que se tenga disponible.	200	Pieza		
20	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño carta con 2 argollas, elaboradas con 100% de material reciclado y reciclable, producto nacional, que cumpla con la NMX-N-107-SCFI-2010	600	Pieza		
21	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño oficio con 2 argollas, elaboradas con 100% de material reciclado y reciclable, producto nacional, que cumpla con la NMX-N-107-SCFI-2010 En el color que se tenga disponible.	100	Pieza		
22	Cartulina	Cartulina color blanco c/ 100 pliegos de 65 x 100 cm, con al menos 30% de material reciclado, sin blanqueado químico, producto nacional.	28	Paquete		
23	Cesto de basura	Cesto papelera para oficina, capacidad >= 4 litros, plástico color negro.	100	Pieza		
24	Cinta adhesiva transparente (diurex)	Cinta adhesiva transparente tipo diurex, básica, para uso en oficina, adhesivo a base de agua, resistente a la humedad, de 24 mm x 65 mm	350	Pieza		
25	Cinta adhesiva transparente (diurex)	Cinta adhesiva transparente tipo diurex, básica, para uso en oficina, adhesivo a base de agua, resistente a la humedad de 48 mm x 150 mm	350	Pieza		
26	Cinta canela	Cinta canela multiusos, fabricada con película de poliproileno y adhesivo acrílico a base de agua, de adherencia media y de uso general, de 48 m x 50 m	400	Pieza		

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
27	Clips	Clip ejecutivo nº 1, de alambre de acero galvanizado.	300	Caja	OHITAHO	
28	Clips	Clip ejecutivo nº 2, de alambre de acero galvanizado.	300	Pieza		
29	Clips	Clip mariposa nº 1, de alambre de acero galvanizado.	100	Caja		
30	Clips	Clip mariposa nº 2, de alambre de acero galvanizado.	100	Caja		
31	Sujeta documentos	Sujeta documentos chico c/12 , de alambre de acero galvanizado.	50	Caja		
32	Sujeta documentos	Sujeta documentos mediano c/12, de alambre de acero galvanizado.	30	Caja		
33	Sujeta documentos	Sujeta documento grande c/12, de alambre de acero galvanizado.	20	Caja		
34	Cojín sello	Cojín de sello no 1 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de metal.	50	Pieza		
35	Cojín sello	Cojín de sello no 2 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de metal.	50	Pieza		
36	Líquido corrector	Corrector liquido en base de agua, secado rápido, con >=18 mm, con aplicador brocha o esponja.	400	Pieza		
37	Dedal hule	Dedal de hule caucho o goma, flexible del nº 13	200	Pieza		
38	Dedal hule	Dedal de hule, caucho o goma, flexible del nº 10	200	Pieza		
39	Desengrapadora	Desengrapadora, estándar de uso rudo, con doble remache, tipo uña, cuerpo metálico resistente al desgaste y recubrimiento plástico de alto impacto.	50	Pieza		
40	Despachador integrador de cinta adhesiva	Despachador de cinta adhesiva resistente, fabricado con un 50% de plástico reciclado, carrete de 24 mm x 65 m, con base pesada y fabricación de calidad.	50	Pieza		
41	Engrapadora	Engrapadora de metal de uso rudo con tira completa de grapas, base antiderrapante. Para grapas tamaño estándar.	50	Pieza		
42	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 17 (50 mm x 100 mm)	100	Paquete		
43	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 24 (20 mm x 100 mm), Tipo file	120	Paquete		
44	Folders	Folder tamaño carta con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N 107-SCFI-2010, caja con 100 pzas. En color que se tenga disponible.	10,000	Pieza		
45	Folders	Folder de cartulina oficio con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010, caja con 100 pzas.  En color que se tenga disponible.	1,000	Pieza		
46	Goma de migajón	Goma de migajón tipo bloque para borrar trazos de cualquier lápiz	200	Pieza		
47	Grapa	Grapas estándar no 400, caja con 500 grapas, de alambre de acero galvanizado con punta cincelada.	120	Caja		
48	, ,	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro chico, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos.	10	Paquete		
49	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro grande, con un mínimo de 50%	10	Paquete		

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos				
50	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos	10	Paquete		
51	Lápiz adhesivo	Lápiz adhesivo no tóxico con >= 22 gramos lavable a 20° c, hecho 90% por ingredientes naturales, a base de agua.	400	Pieza		
52	Bicolores	Lápices bicolores rojo y azul, forma hexagonal, de preferencia sin tintas de color en la madera, hecho de madera en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2015, producto nacional.	100	Pieza		
53	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 192 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.	40	Pieza		
54	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 96 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.	40	Pieza		
55	Ligas de hule	Ligas de hule natural o caucho elástico del no 18, bolsa con 100 piezas.	30	Caja		
56	Marcador transparencia	Marca textos color amarillo fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.	400	Pieza		
57	Marcador transparencia	Marca textos color naranja fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.	400	Pieza		
58	Plumones	Plumones a base de agua, colores surtidos, punta de cincel, lavables, no tóxicos.	50	Pieza		
59	Crayones o crayolas	Marcador de cera de origen natural color rojo carmín, no tóxico, mecanismo "Peel – off un wraps"	350	Pieza		
60	Marcadores	Marcador para pizarrón blanco caja c/4 piezas con colores diferentes (negro, rojo, azul, verde) punta redonda, tinta en seco para uso en pizarras porcenalizadas.	1,000	Caja		
61	Marcadores	Marcador permanente punta cincel color negro.	400	Pieza		
62	Marcadores	Marcador permanente (rotulador), de punta fina color negro	50	Pieza		
63	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 24 mm x 50 mm.	100	Pieza		
64	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 48 mm x 50 mm.	100	Pieza		
65	Hojas tamaño carta de cartulina iris de colores	Hojas tamaño carta en paquete con 100 hojas de varios colores, sin blanqueamiento químico, que al menos 50% de la materia prima usada provenga de fibras de bosques con certificación de manejo sustentable, en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2008.	100	Paquete		
66	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 125 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.	100	Paquete		
67	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 225 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.	100	Paquete		
68	Pastas plastificadas	Pasta plastificada color negro para engargolar, tamaño carta, que al menos en su fabricación la	70	Paquete		

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Con 25 juegos o 50 pastas				
	plastificado	Protectores de hojas tamaño carta, plastificado translúcido, caja c/100 piezas	200	Caja		
	plástico)	Regla de aluminio de 30 cms, graduación en cms y pulgadas.	50	Pieza		
71	Pegamento líquido	Pegamento blanco tipo escolar, base de agua, no tóxico, fuerte resistencia y adherencia a varios materiales, presentación de 110 grs	20	Pieza		
72	Sacapuntas escolar	Sacapuntas escolar de plástico, de un solo agujero, navaja de acero inoxidable unida al cuerpo del sacapuntas encajada mediante un tornillo.	45	Pieza		
73	Separadores de archivos	Separadores de cartulina, tamaño carta con al menos 12 posiciones con índice numérico, elaborados con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueamiento químico, sin recubrimiento de color, producto nacional.	100	Pieza		
74	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño carta, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.	1,000	Pieza		
75	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño esquela, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.	100	Pieza		
76	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño oficio, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.	50	Pieza		
77	Tarjetas	Tarjeta bristol 5 x 8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.	30	Paquete		
78	Tarjetas	Tarjeta rayada de 3x5 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.	20	Paquete		
79	Tarjetas	Tarjeta rayada de 5x8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.	20	Paquete		
	,	Tijeras metálicas de oficina con mango de plástico ergonómico, del no.6	100	Pieza		
CON LE	TRA				IVA	
					TOTAL	

Lugar y fecha	
Protesto lo necesario	
C	
Representante legal de la EMPRESA	

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 3.1.2. LOTE 2 PINTURA E IMPERMEABILIZANTE

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
En mi carácter de representante legal de la empresa	
manifiesto haio protesta de decir verdad que mi representada presenta los siguientes precios:	

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantida d	Unidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Pintura vinílica color blanco		60	Cubeta de 19 litros		
2	Pintura vinílica color gris		30	Cubeta de 19 litros		
3	Pintura esmalte anticorrosivo color verde	NOM 123-SEMARNAT-1998	40	Cubeta de 19 litros		
4	Pintura esmalte anticorrosivo color guinda	NOM 123-SEMARNAT-1998	20	Cubeta de 19 litros		
5	Pintura esmalte anticorrosivo color blanco	NOM 123-SEMARNAT-1998	40	Cubeta de 19 litros		
6	Pintura esmalte anticorrosivo color gris	NOM 123-SEMARNAT-1998	20	Cubeta de 19 litros		
7	Impermeabilizante		40	Cubeta de 19 litros		
CON LE	TRA:				IVA	
				-	TOTAL	

Lugar y fecha	
Protesto lo necesario	
C	
Representante legal de la EMPRESA	
Noprocontanto logal de la Elvi Neon	

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 3.1.3. LOTE 3 ARTÍCULOS DEPORTIVOS

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUI	DAD DE MÉXICO	
En mi carácter de representante legal de la empresa		

manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta los siguientes precios:

Partida	Partida Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)		Unidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Balones de basquetbol	90	Pieza		
2	Balones de voleibol	90	Pieza		
3	Balones de fútbol	90	Pieza		
	CON LETRA:			IVA	
				TOTAL	

Lugar y fecha Protesto lo necesario
C
Representante legal de la EMPRESA

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 3.1.4. LOTE 4 HERRAMIENTAS

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
En mi carácter de representante legal de la empresa	
manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta los siguientes precios:	

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Enchufe multicontacto	NOM-003-SCFI	60	Pieza		
2	Pilas recargables para no break		100	Pieza		
3	Sopladora eléctrica	NOM-003-SCFI	10	Pieza		
4	Limpiador de componentes electrónicos, base de siliconas	Etiqueta "Libre de clorofluorocarbonos (CFC/HCFC))"	30	Bote		
5	Limpiador de componentes electrónicos, alcohol isopropílico	"	30	Bote		
6	Juego de 8 desarmadores		28	Juego		
7	Juego de herramientas de 42 piezas	NOM-016-SCFI para el flexómetro	28	Juego		
8	Taladro	NOM-003-SCFI	28	Pieza		
9	Juego de taladro desarmador eléctrico portátil, brocas y puntas	NOM-003-SCFI	28	Juego		
CON LE	TRA:				IVA	
					TOTAL	

Lugar y fecha	
Protesto lo necesario	
C	
Representante legal de la EMPRESA	

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 3.2. CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DIREC	NTONIO E. UREÑA ÁVALOS CTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	carácter de representante legal de la empresaesto bajo protesta de decir verdad:
A.	Que la empresa que represento exhibe su propuesta económica con precios fijos y en moneda nacional (peso mexicano), sin estar sujetos a escalamiento, y que la propuesta permanecera vigente hasta 60 días naturales posteriores a su presentación y en caso de ser adjudicada hasta

- cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **B.** Que la empresa que represento acepta las condiciones de pago de la Convocante, aceptando que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional (peso mexicano) a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de conformidad de la Convocante de la factura que corresponda a los servicios entregados por mes vencido y a la fecha de registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC)
- C. Que la empresa a la que represento, registrará los datos bancarios necesarios para recibir los pagos de la Convocante mediante transferencia bancaria de acuerdo a las instrucciones, formatos y sistemas informáticos que establezca la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en <a href="https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a> & <a href="https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a> & <a href="https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a> proveedores.html

C	
Representante legal de la EMPRES	5A

Lugar y fecha Protesto lo necesario

# 3.3. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

Fecha:

### Póliza de fianza garantía de sostenimiento de la propuesta

A favor de: Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar el 5% del importe máximo a contratar antes de I. V. A.), (anotar el importe con letra), en moneda nacional (peso mexicano) a favor y satisfacción del **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México** para garantizar por (anotar la denominación o razón social de la empresa), con domicilio fiscal en (anotar la calle y número) colonia (anotar colonia) delegación (anotar la delegación o municipio), código postal (anotar el código postal), en (anotar la entidad federativa), el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en (anotar tipo y número de procedimiento LPN/...), convocado por el **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**, teniendo por objeto (anotar alcance de la adquisición), cuyas características y cantidades se especifican en las Bases de la Licitación Pública.

Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta que **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México** dé su autorización expresa y por escrito su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables. La (anotar nombre de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales (anotar nombre de la afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y al efecto la afianzadora (anotar nombre), pagará en términos de la ley antes citada.

\*\*\*\*\*fin de texto\*\*\*\*\*.

Nombre, cargo y firma del funcionamiento responsable de la afianzadora quien la suscriba

#### 4. OTROS FORMATOS

# 4.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

FECHA:

### PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

### A favor de: Instituto de Educación Media Superior de Ciudad de México

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar el 10 % del importe máximo del importe del contrato antes de IVA), (anotar el importe con letra), en moneda nacional (peso mexicano) para garantizar por (anotar la denominación o razón social de la empresa), con R. F. C. (anotar el registro federal de causantes), con domicilio en (anotar la calle y número) colonia (anotar colonia) Alcaldía (anotar la Alcaldía o Municipio), código postal (anotar el código postal), en (anotar la Entidad Federativa), el fiel y el exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad de los servicios y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos de contrato número (anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (anotar la fecha de formalización de contrato), con un importe de \$(anotar el importe máximo del contrato antes de I. V. A.), (anotar el importe con letra), no incluye I. V. A., relativo a la adquisición de "(anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado (mencionar el nombre del proveedor) y el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, representado por el Lic. Antonio E. Ureña Ávalos, Director de Administración y Finanzas, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de (anotar el número de procedimiento LPN...), partida número (anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s)), destinados al (anotar el lugar y domicilio de la convocante). Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta agotar el cumplimiento de todas las cláusulas del contrato (anotar número de contrato) a partir de la recepción de los servicios a entera satisfacción del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, así la afianzadora expresamente declara:

La fianza se otorga en términos de este contrato.

- **A.** Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere a la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- **B.** El prestador de servicios responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respectiva.
- C. Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- D. Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito del Director de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.
- **E.** La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente.
- **F.** La fianza se cancelará cuando "el prestador de servicios" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva de autoridad competente.
- **G.** En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, "el prestador de servicios" se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto

incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de (anotar la razón social de la empresa), esta fianza permanecerá vigente como mínimo **12 meses** posteriores a la realización del servicio y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la citada Ley. \*\*\*Fin de texto\*\*\*

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de a afianzadora

FECHA:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

# 4.2. PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por este conducto, me permito presentar las dudas derivadas del análisis de las Bases y Anexo Técnico de esta Licitación:

[Favor de apegarse al siguiente formato:]

PÁGINA	NUMERAL DE LAS BASES Ó ANEXO TÉCNICO	NOMBRE DEL LICITANTE PREGUNTA
	BASES ANEXO	

C. \_\_\_\_\_\_Representante legal de la EMPRESA \_\_\_\_\_\_

Lugar y fecha

#### 4.3. MODELO DE CONTRATO

CONTRATO [ABIERTO/CERRADO] DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ASISTIDA POR EL LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTADA EN EL ACTO POR \_\_\_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### **DECLARACIONES**

#### I. DECLARA "EL INSTITUTO". A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- I.1.- QUE ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, FRACCIÓN III, 45, 50, 52 Y 54 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, QUINTO INCISO II Y DÉCIMO INCISO I, DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO INSTITUTO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ARTÍCULOS 5, 12 INCISO I), DE SU ESTATUTO ORGÁNICO, Y QUE TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- QUE LA MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DEL QUE FUE OBJETO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2018, SIGNADO POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- QUE TIENE LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IEM000401-MJ7, FOLIO H-1375829 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2001, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- I.4.- QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

  DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN

  POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A;28, 30, FRACCIÓN I; 43,59 Y
  63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 58 DE LA LEY DE

  AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE

  RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.6.- EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

I.7.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL "EL INSTITUTO", CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2022.

REQUISICIÓN	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OFICIO DE COMUNICACIÓN DE TECHO PRESUPUESTAL O
			SUFICIENCIA
I.8 QUE PARA	TODO LO	RELACIONADO CON EL PRESENTE	CONTRATO, SEÑALA COMO
DOMICILIO EL	UBICADO EI	N DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLO	NIA NARVARTE PONIENTE,
ALCALDÍA BEN	IITO JUÁREZ,	C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO, TEL	ÉFONO: 5636-2500.
II DECLARA "I	EL PROVEED	OR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTAN	NTE LEGAL:
		A MORAL, LEGALMENTE CONȘTITUIC	
		EDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA	
		ANTE LA FE DEL LIC. JESÚS OR	
		, INSCRITA EN EL REGISTRO F	PÚBLICO DE COMERCIO DE
, NUMER	RO, DE F	ECHA	
QUE MEDIANTE	ESCRITURA	PÚBLICA NÚMERO, DE FECHA	, OTORGADA ANTE
		OTARIO PÚBLICO NUMERO,	

II.2.- QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS: \_\_\_\_\_\_.

ELECTRÓNICO . DE FECHA

II.3.- QUE EL\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DETALLADA EN LA DECLARACIÓN \_\_\_\_ Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO \_\_\_\_\_, CON UNA VIGENCIA HASTA 20\_\_, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO\_\_\_\_\_(IFE/INE).

II.4. QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_\_

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES DEL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE ÉL, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "**EL INSTITUTO**".

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO OCUPA EMPLEO CARGO O COMISIÓN, EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NI VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS.

**II.7.-** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS LOCALES Y HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, PARA LO CUAL PRESENTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (32-D) CON FOLIO \_\_\_\_, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

II.9 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO	PARA TODOS LOS EFECTOS	LEGALES EL	UBICADO E	ΞN
, CORREO ELECTRÓNICO	, TELÉFONO			

#### **III.- DECLARAN AMBAS PARTES:**

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- **III.2.-** QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

# CLAÚSULAS

### PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL INSTITUTO", BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, A LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, DE ACUERDO A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

#### SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

#### [EN CASO DE CONTRATOS CERRADOS]

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	TOTAL
			SUBTOTAL	
CON LETRA	A:		IVA	
			TOTAL	

### [EN CASO DE CONTRATOS ABIERTOS]

LOS SERVICIOS SE CUBRIRÁN HASTA AGOTAR EL MONTO MÍNIMO O MÁXIMO SIGUIENTE, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS POR SERVICIO O PERIODO PREVIAMENTE PACTADOS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
	SUBTOTAL		
	IVA		
	TOTAL		

### **TOTALES CON LETRA:**

SE PRESENTA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS POR BIEN, SERVICIO, O PERIODO DEL SERVICIO [EN CASO DE CONTRATOS ABIERTOS]:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD, SERVICIO O PERIODO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
		1				
		1				
		1				
		1				
		1				
		1				
		1				

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO.

EL PRECIO ES FIJO HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LO SOLICITE "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR EL INCREMENTO EN LOS SERVICIOS EN LA CANTIDAD REQUERIDA, MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL BIEN, SEAN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS, DEBIÉNDOSE ENTREGAR EL ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO.

### TERCERA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

No.	DIRECCIÓN

# CUARTA. - FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS.

LAS FACTURAS SERÁN A NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. **IEM000401MJ7**, AV. DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, C.P. 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE EFECTUARÁN POR SERVICIOS PRESTADOS A MES VENCIDO, MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) A LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS FACTURAS, Y EN SU CASO NOTAS DE CRÉDITO, DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR EL PROVEEDOR Y A LA FECHA DE REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC).

LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PERÍODO DE PRESTACIÓN QUE CORRESPONDA, EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NÚMERO DE CONTRATO, EL DOMICILIO FISCAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROVEEDOR.

LAS FACTURAS ORIGINALES IMPRESAS, DEBERÁN CONTAR CON EL SELLO Y FIRMA DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, DEBERÁN AGREGAR UNA IMPRESIÓN DEL ARCHIVO XML Y LA IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CORRESPONDIENTE, Y ENTREGARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ESTÁN UBICADAS EN LA AVENIDA DIVISIÓN DE NORTE #906 COLONIA NARVARTE PONIENTE, CÓDIGO POSTAL 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO. EDIFICIO OFICINAS CENTRALES, PISO 3.

EL ENVÍO DEL COMPROBANTE FISCAL POR INTERNET (CFDI) EN LOS FORMATOS PORTABLE DOCUMENT FORMAT (PDF) Y EXTENSIBLE MARKUP LANGUAGE (XML) DEBERÁ SER AL CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@iems.edu.mx

ADICIONAL MENTE A LAS FACTURAS SE PRESENTARÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS [DE ACUERDO A LA PARTIDA ADJUDICADA, Y A OS DOCUMENTOS INDICADOS EN BASES]:

No.	DOCUMENTO

SI EL PROVEEDOR DE SERVICIOS SE HIZO ACREEDOR A PENAS CONVENCIONALES, ADICIONALMENTE SE LE ENTREGARÁ LA CONCILIACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL PROVEEDOR EMITIRÁ LA NOTA DE CRÉDITO POR EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, Y LA ENTREGARÁ A LA MISMA SUBDIRECCIÓN, Y ENVIARÁ LOS ARCHIVOS DEL CFDI CORRESPONDIENTE A LOS MISMOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES INDICADOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REGISTRAR LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS PAGOS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES, FORMATOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A LA CONVOCANTE EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONVOCANTE.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A LA CONVOCANTE, ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y

CUARTO DE LA LADF Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

# QUINTA. - VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS QUE PRESTE "EL PROVEEDOR" SERÁN REVISADOS POR "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, CON EL OBJETO DE VALIDAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SI "EL INSTITUTO" LLEGARÁ A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR NUEVAMENTE EL SERVICIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS, CON INDEPENDENCIA A LAS PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HAGA ACREEDOR.

### SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DEL

### SÉPTIMA. - PATENTES Y MARCAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR MARCAS O VIOLAR DERECHOS DE AUTOR, DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, ASIMISMO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL INSTITUTO".

#### OCTAVA. - RELACIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL INSTITUTO" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

#### **NOVENA. - VICIOS OCULTOS.**

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA CONTENER LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### DÉCIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO 360 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE

DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA, MISMA QUE SE CONSIDERA INDIVISIBLE, DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL PACTADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "EL INSTITUTO".

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBIENDO SER A NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ÁREA METROPOLITANA.

**PÓLIZA DE FIANZA**, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUE ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRORROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA "EL INSTITUTO", A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA, DEBERÁ OBTENERSE POR ESCRITO EL Ó LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DEL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADO, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, A PETICIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR", ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS DE "EL INSTITUTO", SERÁ DEVUELTA LA PÓLIZA DE FIANZA QUE HAYA PRESENTADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PREVIA LIBERACIÓN POR ESCRITO QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" PRESENTA A LA FIRMA DEL CONTRATO LA SIGUIENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:

TIPO	FOLIO	INSTITUCIÓN QUE EMITE	MONTO	VALIDACIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" PRESENTA A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE GARANTIZA LA COBERTURA DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE "EL INSTITUTO" O QUE ESTÉN BAJO SU CUSTODIA O RESGUARDO, A TRABAJADORES, ESTUDIANTES, O VISITANTES DE "EL INSTITUTO", DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.7.8 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

"EL PRESTADOR **DE SERVICIOS**" PRESENTA LA SIGUIENTE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

FOLIO	INSTITUCIÓN QUE EMITE	
	[SOLO APLICA PARA CASO DE SERVICIOS, NO APLICA EN CASO DE VENTA SOLO DE BIENES SIN INSTALACIÓN]	

### DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 65** Y **67** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LAS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

### DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR BAJO NINGÚN TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, A TERCERAS PERSONAS DE MANERA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 2030 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", SE ENCUENTRE EN EL PRESENTE SUPUESTO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTRUMENTO.

### DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LAS PARTES", CONVIENEN QUE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO".

### DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O BIEN, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS

QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LO ANTERIOR, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

"LAS PARTES", ESTABLECEN CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 58 DE SU REGLAMENTO, COMO PENA CONVENCIONAL, Y LOS NUMERALES 5.13.1, 5.13.2, 5.13.5, 5.13.6 Y 5.13.7 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS:

SE APLICARÁ UN 1% (CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS [SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES, SEGÚN LO ESTIPULADO EN BASES DE LICITACIÓN]

EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES NO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ AGOTADO ESTE MONTO LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO.

EL PROVEEDOR NO SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DERIVE DEL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTOS, LOS SUCESOS DE LA NATURALEZA O DEL HOMBRE, AJENOS AL PROVEEDOR, QUE LO IMPOSIBILITEN JURÍDICAMENTE A CUMPLIR, CONSTITUYENDO UNA IMPOSIBILIDAD VERDADERA U OBSTÁCULO INSUPERABLE QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE SUS OBLIGACIONES, SIENDO NECESARIO QUE TALES HECHOS NO LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y ESCAPEN A TODA PREVISIÓN.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARÁ A "**EL PROVEEDOR**", DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE PAGARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

CUANDO "EL PROVEEDOR" SE NIEGUE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HABIÉNDOSELE COMUNICADO LAS SANCIONES CONTRACTUALES, SE TRAMITARÁ DE INMEDIATO A LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASÍ MISMO, LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, YA QUE, DE CAER EN DICHO SUPUESTO, EL MISMO SERÁ RESCINDIDO.

EL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ CUANTIFICAR E INFORMAR POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR", SOBRE LA CALIDAD, CANTIDAD O RETRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PERÍODO DE INCUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

LA CONVOCANTE, EXIGIRÁ EN SU CASO, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO APLICADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### DÉCIMA SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL INSTITUTO", PARA DARLO

POR RESCINDIDO DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 42** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.** 

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR; ASÍ COMO EN LOS **ARTÍCULOS 63** Y **64** DE SU **REGLAMENTO**, ÉSTA SE REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y BASTARÁ LA SIMPLE NOTIFICACIÓN PREVIA A "**EL PROVEEDOR**".

"LAS PARTES" ACEPTAN QUE SI "EL INSTITUTO", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"**, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- a) SI "**EL PROVEEDOR**" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS.
- C) CONTRAVENGA ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.
- d) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN LA FRACCIÓN XV DEL 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- e) SE DETECTA INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR".
- f) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- g) EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL INSTITUTO".
- h) POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, O POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE "LAS PARTES", SE REALIZARÁ UN CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- i) SI SE ACREDITA QUE NO HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS IMPUESTOS FEDERALES A SU CARGO.

# DÉCIMA SÉPTIMA. - NULIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES", CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR" O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTE SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 2225 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

# DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EN EL CONTRATO.

NINGUNA DE "LAS PARTES", SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD Y AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "EL INSTITUTO". ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO: "SISTEMA FÍSICO DE LICITACIÓN. ADJUDICACIONES DIRECTAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR". LOS DATOS PERSONALES QUE RECABE "EL INSTITUTO", SERÁN UTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, MEDIANTE UN CATÁLOGO DE PROVEEDORES, ARCHIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS "LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS". Y PODRÁN SER TRANSFERIDOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES Y LOCALES Y ÓRGANOS DE CONTROL EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PODRÁ MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, PRIMER PISO, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 5636-2500, EXTENSIÓN 102.

PARA CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PUEDE ACUDIR DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O INGRESAR A LA PÁGINA:

http://www.iems.edu.mx/seccion-transparencia 307-1.html

POR LO ANTERIOR "LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD

PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES", SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE, POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA, PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

"LAS PARTES", MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A\_\_\_\_\_\_\_.

POR "EL INSTITUTO"	POR "EL PROVEEDOR"
SILVIA ESTELA JURADO CUÉLLAR DIRECTORA GENERAL	REPRESENTANTE LEGAL
LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA	
ÁVALOS	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y	
FINANZAS	

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

FECHA:

RONDA:

### 4.4. ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS

	NISTRACIÓN Y FINANZAS	S R DE LA CIUDAD DE MÉXIO	00
Razón	social	del	participante:
			número de poder
notarial:	con fech	na del:	
El que suscribe,		epresentante legal de la presente procedimiento, ma	•
decir verdad, que mí r	epresentada emite la siguie	ente propuesta de precios un	itarios más bajos:
D			

#### Precios unitarios por partida:

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
1	Acetato para fotocopiadora	Tamaño carta, paquete con 100 piezas	10	Paquete		
2	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ½ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	20	Paquete		
3	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ¼ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	20	Paquete		
4	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ¾ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	20	Paquete		
5	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico 9/16 paq. C 25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	22	Paquete		
6	Libreta de taquigrafía	Libreta de taquigrafía, con 90, pasta sencilla de cartoncillo, con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado; sin blanqueamiento químico.	50	Pieza		
7	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua Medidas: 2x3 cm	100	Pieza		
8	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua Medidas: 3x4 cm	100	Pieza		
9	Bolígrafos o plumas	Color azul cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."	1600	Pieza		
10	Bolígrafos o plumas	Color negro cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial	350	Pieza		

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones,	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		color, presentación			unitario	
		Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud				
		ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados.				
		Especificaciones químicas y métodos de prueba."				
11	Bolígrafos o plumas	Color rojo cuerpo de plástico reciclado o cartón,	350	Pieza		
	Bongrares o piamas	punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial	000	1 1024		
		Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud				
		ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites				
		de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."				
12	Borrador para pizarrón	Borrador para pizarrón blanco, básico de fieltro y	350	Pieza		
	Borrador para pizarron	de madera.	000	1 1024		
13	Broches para folder	Broche para archivo de lámina de acero, de 8	600	Caja		
4.4	Ostan da santin	cms. caja con 50 piezas	4.000	Divers		
14	Cajas de cartón (corrugado, liso y	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño oficio, elaborados con cartoncillo con un mínimo	1,000	Pieza		
	plegadizo)	de 50% de fibra reciclada o elaborados con papel				
	programme,	kraft de 100% fibra reciclada, sin tinta, producto				
		nacional y que cumpla con la norma NMX-N-107-				
		SCFI-2010.				
15	Carpetas para archivo	Carpeta para archivo, tamaño carta, con tres argollas, de 3" pulgadas, cubierta de vinil color	50	Pieza		
		blanco, pastas elaboradas con 100% de material				
		reciclado y que cumple con la NMX-N-107-SCFI-				
		2010.				
16	Folders	Folders tamaño carta con broche, elaborados con	400	Pieza		
		30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con				
		lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010.				
		En color que se tenga disponible.				
17	Folders	Folders tamaño oficio con broche, elaborados con	200	Pieza		
		30% material reciclado, sin blanqueado químico,				
		sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010				
		En colore que se tenga disponible.				
18	Folders	Folders tamaño carta con palanca, elaborados	400	Pieza		
		con 30% material reciclado, sin blanqueado				
		químico, sin plastificar, producto nacional, que				
		cumpla con lo establecido en la NMX-N-107- SCFI-2010				
		En color que se tenga disponible.				
19	Folders	Folders tamaño oficio con palanca, elaborados	200	Pieza		
		con 30% material reciclado, sin blanqueado				
		químico, sin plastificar, producto nacional, que				
		cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-				
		En color que se tenga disponible.				
20	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño carta con 2	600	Pieza		
		argollas, elaboradas con 100% de material				
		reciclado y reciclable, producto nacional, que				
21	Cornotos para arabina	cumpla con la NMX-N-107-SCFI-2010	100	Pieza		
21	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño oficio con 2 argollas, elaboradas con 100% de material	100	Pieza		
		reciclado y reciclable, producto nacional, que				
		cumpla con la NMX-N-107-SCFI-2010				
		En el color que se tenga disponible.				
22	Cartulina	Cartulina color blanco c/ 100 pliegos de 65 x 100	28	Paquete		
		cm, con al menos 30% de material reciclado, sin blanqueado químico, producto nacional.				
23	Cesto de basura	Cesto papelera para oficina, capacidad >= 4 litros,	100	Pieza		
		plástico color negro.				
24	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva transparente tipo diurex, básica,	350	Pieza		
	transparente (diurex)	para uso en oficina, adhesivo a base de agua,				
25	Cinta adhesiva	resistente a la humedad, de 24 mm x 65 mm  Cinta adhesiva transparente tipo diurex, básica,	350	Pieza		
25	transparente (diurex)	para uso en oficina, adhesivo a base de agua,	330	FIEZd		
	(didion)	resistente a la humedad de 48 mm x 150 mm				
26	Cinta canela	Cinta canela multiusos, fabricada con película de	400	Pieza		
		poliproileno y adhesivo acrílico a base de agua,				

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
		de adherencia media y de uso general, de 48 m x 50 m			umano	
27	Clips	Clip ejecutivo nº 1, de alambre de acero galvanizado.	300	Caja		
28	Clips	Clip ejecutivo nº 2, de alambre de acero galvanizado.	300	Pieza		
29	Clips	Clip mariposa nº 1, de alambre de acero galvanizado.	100	Caja		
30	Clips	Clip mariposa nº 2, de alambre de acero galvanizado.	100	Caja		
31	Sujeta documentos	Sujeta documentos chico c/12 , de alambre de acero galvanizado.	50	Caja		
32	Sujeta documentos	Sujeta documentos mediano c/12, de alambre de acero galvanizado.	30	Caja		
33	Sujeta documentos	Sujeta documento grande c/12, de alambre de acero galvanizado.	20	Caja		
34	Cojín sello	Cojín de sello no 1 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de metal.	50	Pieza		
35	Cojín sello	Cojín de sello no 2 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de metal.	50	Pieza		
36	Líquido corrector	Corrector liquido en base de agua, secado rápido, con >=18 mm, con aplicador brocha o esponja.	400	Pieza		
37	Dedal hule	Dedal de hule caucho o goma, flexible del nº 13	200	Pieza		
38	Dedal hule	Dedal de hule, caucho o goma, flexible del nº 10	200	Pieza		
39	Desengrapadora	Desengrapadora, estándar de uso rudo, con doble remache, tipo uña, cuerpo metálico resistente al desgaste y recubrimiento plástico de alto impacto.	50	Pieza		
40	Despachador integrador de	Despachador de cinta adhesiva resistente,	50	Pieza		
	cinta adhesiva	fabricado con un 50% de plástico reciclado, carrete de 24 mm x 65 m, con base pesada y fabricación de calidad.				
41	Engrapadora	Engrapadora de metal de uso rudo con tira completa de grapas, base antiderrapante. Para grapas tamaño estándar.	50	Pieza		
42	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 17 (50 mm x 100 mm)	100	Paquete		
43	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 24 (20 mm x 100 mm), Tipo file	120	Paquete		
44	Folders	Folder tamaño carta con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N 107-SCFI-2010, caja con 100 pzas. En color que se tenga disponible.	10,000	Pieza		
45	Folders	Folder de cartulina oficio con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010, caja con 100 pzas.  En color que se tenga disponible.	1,000	Pieza		
46	Goma de migajón	Goma de migajón tipo bloque para borrar trazos de cualquier lápiz	200	Pieza		
47	Grapa	Grapas estándar no 400, caja con 500 grapas, de alambre de acero galvanizado con punta cincelada.	120	Caja		
48	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro chico, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos.	10	Paquete		

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
49	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro grande, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos	10	Paquete	a man	
50		Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos	10	Paquete		
51	Lápiz adhesivo	Lápiz adhesivo no tóxico con >= 22 gramos lavable a 20° c, hecho 90% por ingredientes naturales, a base de agua.	400	Pieza		
52	Bicolores	Lápices bicolores rojo y azul, forma hexagonal, de preferencia sin tintas de color en la madera, hecho de madera en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2015, producto nacional.	100	Pieza		
53	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 192 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.	40	Pieza		
54	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 96 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.	40	Pieza		
55	Ligas de hule	Ligas de hule natural o caucho elástico del no 18, bolsa con 100 piezas.	30	Caja		
56	Marcador transparencia	Marca textos color amarillo fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.	400	Pieza		
57	Marcador transparencia	Marca textos color naranja fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.	400	Pieza		
58	Plumones	Plumones a base de agua, colores surtidos, punta de cincel, lavables, no tóxicos.	50	Pieza		
59	Crayones o crayolas	Marcador de cera de origen natural color rojo carmín, no tóxico, mecanismo "Peel – off un wraps"	350	Pieza		
60	Marcadores	Marcador para pizarrón blanco caja c/4 piezas con colores diferentes (negro, rojo, azul, verde) punta redonda, tinta en seco para uso en pizarras porcenalizadas.	1,000	Caja		
61	Marcadores	Marcador permanente punta cincel color negro.	400	Pieza		
62		Marcador permanente (rotulador), de punta fina color negro	50	Pieza		
63	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 24 mm x 50 mm.	100	Pieza		
64	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 48 mm x 50 mm.	100	Pieza		
65	cartulina iris de colores	Hojas tamaño carta en paquete con 100 hojas de varios colores, sin blanqueamiento químico, que al menos 50% de la materia prima usada provenga de fibras de bosques con certificación de manejo sustentable, en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2008.	100	Paquete		
66	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 125 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.	100	Paquete		
67	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 225 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.	100	Paquete		

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
68	Pastas plastificadas	Pasta plastificada color negro para engargolar, tamaño carta, que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Con 25 juegos o 50 pastas	70	Paquete		
69	plastificado	Protectores de hojas tamaño carta, plastificado translúcido, caja c/100 piezas	200	Caja		
70	plástico)	Regla de aluminio de 30 cms, graduación en cms y pulgadas.	50	Pieza		
71	Pegamento líquido	Pegamento blanco tipo escolar, base de agua, no tóxico, fuerte resistencia y adherencia a varios materiales, presentación de 110 grs	20	Pieza		
72	Sacapuntas escolar	Sacapuntas escolar de plástico, de un solo agujero, navaja de acero inoxidable unida al cuerpo del sacapuntas encajada mediante un tornillo.	45	Pieza		
73	Separadores de archivos	Separadores de cartulina, tamaño carta con al menos 12 posiciones con índice numérico, elaborados con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueamiento químico, sin recubrimiento de color, producto nacional.	100	Pieza		
74	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño carta, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.	1,000	Pieza		
75	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño esquela, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.	100	Pieza		
76	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño oficio, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.	50	Pieza		
77	Tarjetas	Tarjeta bristol 5 x 8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.	30	Paquete		
78	Tarjetas	Tarjeta rayada de 3x5 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.	20	Paquete		
79	Tarjetas	Tarjeta rayada de 5x8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.	20	Paquete		
80	Tijeras	Tijeras metálicas de oficina con mango de plástico ergonómico, del no.6	100	Pieza		
CON LE	TRA				SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

## LOTE 2.- PINTURA E IMPERMEABILIZANTE

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantida d	Unidad	Precio unitario	Precio
1	Pintura vinílica color blanco		60	Cubeta de 19 litros		
2	Pintura vinílica color gris		30	Cubeta de 19 litros		
3	Pintura esmalte anticorrosivo color verde	NOM 123-SEMARNAT-1998	40	Cubeta de 19 litros		
4	Pintura esmalte anticorrosivo color guinda	NOM 123-SEMARNAT-1998	20	Cubeta de 19 litros		
5	Pintura esmalte anticorrosivo color blanco	NOM 123-SEMARNAT-1998	40	Cubeta de 19 litros		
6	Pintura esmalte anticorrosivo color gris	NOM 123-SEMARNAT-1998	20	Cubeta de 19 litros		
7	Impermeabilizante		40	Cubeta de 19 litros		
CON LE	TRA:		•		SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

## **LOTE 3.- ARTÍCULOS DEPORTIVOS**

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio
1	Balones de basquetbol	90	Pieza		
2	Balones de voleibol	90	Pieza		
3	Balones de fútbol	90	Pieza		
	CON LETRA:			SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

# LOTE 4.- HERRAMIENTAS

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Enchufe multicontacto	NOM-003-SCFI	60	Pieza		
2	Pilas recargables para no break		100	Pieza		
3	Sopladora eléctrica	NOM-003-SCFI	10	Pieza		
4	Limpiador de componentes electrónicos, base de siliconas	Etiqueta "Libre de clorofluorocarbonos (CFC/HCFC))"	60	Bote		
5	Limpiador de componentes electrónicos, alcohol isopropílico	, "	60	Bote		
6	Juego de 8 desarmadores		28	Juego		
7	Juego de herramientas de 42 piezas	NOM-016-SCFI para el flexómetro	28	Juego		
8	Taladro	NOM-003-SCFI	28	Pieza		
9	Juego de taladro desarmador eléctrico portátil, brocas y puntas	NOM-003-SCFI	28	Juego		
CON LE	TRA:				IVA	
					TOTAL	

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios señalados se encuentran expresados en moneda nacional (peso mexicano), de resultar ganadora, los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, así como que dichos precios contemplan todos los costos hasta la conclusión de la entrega de los servicios solicitados por el Instituto de Educación Media superior de la Ciudad de México.

Lugar y fecha Protesto lo necesario
CRepresentante legal de la EMPRESA
Representante legal de la Livir RESA

#### 4.5. ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS

LOGOTIPO DEL LICITANTE NOMBRE DEL LICITANTE RFC DEL LICITANTE: DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

**FECHA** 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

ATN' LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para el presente procedimiento de licitación pública, entrego a la convocante las siguientes muestras por partida:

# LOTE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA

Partid a	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Muestra requerida
1	Acetato para fotocopiadora	Tamaño carta, paquete con 100 piezas	1 arillo
2	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ½ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	1 arillo
3	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ¼ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	1 arillo
4	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico ¾ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	1 arillo
5	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico 9/16 paq. C 25 pzas. Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.	1 arillo
6	Libreta de taquigrafía	Libreta de taquigrafía, con 90, pasta sencilla de cartoncillo, con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado; sin blanqueamiento químico.	1 pieza
7	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua Medidas: 2x3 cm	1 block
8	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material reciclado, pegamento a base de agua Medidas: 3x4 cm	1 block
9	Bolígrafos o plumas	Color azul cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."	1 pieza
10	J .	Color negro cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."	1 pieza
11	Bolígrafos o plumas	Color rojo cuerpo de plástico reciclado o cartón, punto mediano, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."	1 pieza
12	Borrador para pizarrón	Borrador para pizarrón blanco, básico de fieltro y de madera.	1 pieza
13	Broches para folder	Broche para archivo de lámina de acero, de 8 cms. caja con 50 piezas	1 broche
14	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño oficio, elaborados con cartoncillo con un mínimo de 50% de fibra reciclada o elaborados con papel kraft de 100% fibra reciclada, sin tinta, producto nacional y que cumpla con la norma NMX-N-107-SCFI-2010.	1 caja
15	Carpetas para archivo	Carpeta para archivo, tamaño carta, con tres argollas, de 3" pulgadas, cubierta de vinil color blanco, pastas elaboradas con 100% de material reciclado y que cumple con la NMX-N-107-SCFI-2010.	1 Pieza
16	Folders	Folders tamaño carta con broche, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010. En color que se tenga disponible.	1 Pieza
17	Folders	Folders tamaño oficio con broche, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010 En colore que se tenga disponible.	1 Pieza
18	Folders	Folders tamaño carta con palanca, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010 En color que se tenga disponible.	1 Pieza
19	Folders	Folders tamaño oficio con palanca, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010 En color que se tenga disponible.	1 Pieza
20	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño carta con 2 argollas, elaboradas con 100% de material reciclado y reciclable, producto nacional, que cumpla con la NMX-N-107-SCFI-2010	
21	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño oficio con 2 argollas, elaboradas con 100% de material reciclado y reciclable, producto nacional, que cumpla con la NMX-N-107-SCFI-2010 En el color que se tenga disponible.	1 Pieza

Partid a	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Muestra requerida
22	Cartulina	Cartulina color blanco c/ 100 pliegos de 65 x 100 cm, con al menos 30% de material reciclado, sin blanqueado químico, producto nacional.	1 pliego
23	Cesto de basura	Cesto papelera para oficina, capacidad >= 4 litros, plástico color negro.	1 Pieza
24	Cinta adhesiva transparente (diurex)	Cinta adhesiva transparente tipo diurex, básica, para uso en oficina, adhesivo a base de agua, resistente a la humedad, de 24 mm x 65 mm	1 Pieza
25	Cinta adhesiva transparente (diurex)	Cinta adhesiva transparente tipo diurex, básica, para uso en oficina, adhesivo a base de agua, resistente a la humedad de 48 mm x 150 mm	1 Pieza
26	Cinta canela	Cinta canela multiusos, fabricada con película de poliproileno y adhesivo acrílico a base de agua, de adherencia media y de uso general, de 48 m x 50 m	1 Pieza
27	Clips	Clip ejecutivo nº 1, de alambre de acero galvanizado.	1 clip
28	Clips	Clip ejecutivo nº 2, de alambre de acero galvanizado.	1 clip
29	Clips	Clip mariposa nº 1, de alambre de acero galvanizado.	1 clip
30	Clips	Clip mariposa nº 2, de alambre de acero galvanizado.	1 clip
31	Sujeta documentos	Sujeta documentos chico c/12 , de alambre de acero galvanizado.	1 sujetador
32	Sujeta documentos	Sujeta documentos mediano c/12 , de alambre de acero galvanizado.	1 sujetado
33	Sujeta documentos	Sujeta documento grande c/12, de alambre de acero galvanizado.	1 sujetador
34	Cojín sello	Cojín de sello no 1 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de metal.	1 Pieza
35	Cojín sello	Cojín de sello no 2 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de metal.	1 Pieza
36	Líquido corrector	Corrector liquido en base de agua, secado rápido, con >=18 mm, con aplicador brocha o esponja.	1 Pieza
37	Dedal hule	Dedal de hule caucho o goma, flexible del nº 13	1 Pieza
38	Dedal hule	Dedal de hule, caucho o goma, flexible del nº 10	1 Pieza
39	Desengrapadora	Desengrapadora, estándar de uso rudo, con doble remache, tipo uña, cuerpo metálico resistente al desgaste y recubrimiento plástico de alto impacto.	1 Pieza
40	Despachador integrador	Despachador de cinta adhesiva resistente, fabricado con un 50% de plástico	1 Pieza
41	de cinta adhesiva Engrapadora	reciclado, carrete de 24 mm x 65 m, con base pesada y fabricación de calidad.  Engrapadora de metal de uso rudo con tira completa de grapas, base antiderrapante.  Para grapas tamaño estándar.	1 Pieza
42	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 17 (50 mm x 100 mm)	1 hoja
43	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 24 (20 mm x 100 mm), Tipo file	1 hoja
44	Folders	Folder tamaño carta con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N 107-SCFI-2010, caja con 100 pzas. En color que se tenga disponible.	1 Pieza
45	Folders	Folder de cartulina oficio con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010, caja con 100 pzas. En color que se tenga disponible.	1 Pieza
46	Goma de migajón	Goma de migajón tipo bloque para borrar trazos de cualquier lápiz	1 Pieza
47	Grapa	Grapas estándar no 400, caja con 500 grapas, de alambre de acero galvanizado con punta cincelada.	1 carrillera
48	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro chico, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos.	1 pliego
49	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro grande, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos	1 pliego
50	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos	1 pliego
51	Lápiz adhesivo	Lápiz adhesivo no tóxico con >= 22 gramos lavable a 20° c, hecho 90% por ingredientes naturales, a base de agua.	1 Pieza
52	Bicolores	Lápices bicolores rojo y azul, forma hexagonal, de preferencia sin tintas de color en la madera, hecho de madera en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2015, producto nacional.	1 Pieza

Partid a	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Muestra requerida
53	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 192 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.	1 Pieza
54	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 96 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.	1 Pieza
55	Ligas de hule	Ligas de hule natural o caucho elástico del no 18, bolsa con 100 piezas.	1 liga
56	Marcador transparencia	Marca textos color amarillo fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.	1 Pieza
57	Marcador transparencia	Marca textos color naranja fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.	1 Pieza
58	Plumones	Plumones a base de agua, colores surtidos, punta de cincel, lavables, no tóxicos.	1 Pieza
59	Crayones o crayolas	Marcador de cera de origen natural color rojo carmín, no tóxico, mecanismo "Peel – off un wraps"	1 Pieza
60	Marcadores	Marcador para pizarrón blanco caja c/4 piezas con colores diferentes (negro, rojo, azul, verde) punta redonda, tinta en seco para uso en pizarras porcenalizadas.	1 Plumón
61	Marcadores	Marcador permanente punta cincel color negro.	1 Pieza
62	Marcadores	Marcador permanente (rotulador), de punta fina color negro	1 Pieza
63	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 24 mm x 50 mm.	1 Pieza
64	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 48 mm x 50 mm.	1 Pieza
65	Hojas tamaño carta de cartulina iris de colores	Hojas tamaño carta en paquete con 100 hojas de varios colores, sin blanqueamiento químico, que al menos 50% de la materia prima usada provenga de fibras de bosques con certificación de manejo sustentable, en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2008.	1 hoja de cada color
66	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 125 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.	1 hoja
67	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 225 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.	1 hoja
68	Pastas plastificadas	Pasta plastificada color negro para engargolar, tamaño carta, que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Con 25 juegos o 50 pastas	1 pasta
69	Protector de hojas plastificado	Protectores de hojas tamaño carta, plastificado translúcido, caja c/100 piezas	1 protector
70	Regla (madera, metal, plástico)	Regla de aluminio de 30 cms, graduación en cms y pulgadas.	1 Pieza
71	Pegamento líquido	Pegamento blanco tipo escolar, base de agua, no tóxico, fuerte resistencia y adherencia a varios materiales, presentación de 110 grs	1 Pieza
72	Sacapuntas escolar	Sacapuntas escolar de plástico, de un solo agujero, navaja de acero inoxidable unida al cuerpo del sacapuntas encajada mediante un tornillo.	1 Pieza
73	Separadores de archivos	Separadores de cartulina, tamaño carta con al menos 12 posiciones con índice numérico, elaborados con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueamiento	1 Pieza
74	Sobres tipo bolsa	químico, sin recubrimiento de color, producto nacional.  Sobre tipo bolsa tamaño carta, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin	1 Pieza
75	Sobres tipo bolsa	blanqueado químico, producto nacional.  Sobre tipo bolsa tamaño esquela, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin	1 Pieza
76	Sobres tipo bolsa	blanqueado químico, producto nacional.  Sobre tipo bolsa tamaño oficio, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin	1 Pieza
77	Tarjetas	blanqueado químico, producto nacional.  Tarjeta bristol 5 x 8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de	1 tarjeta
78	Tarjetas	material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.  Tarjeta rayada de 3x5 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30%	1 tarjeta
79	Tarjetas	de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.  Tarjeta rayada de 5x8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30%	1 tarjeta
80	Tijeras	de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.  Tijeras metálicas de oficina con mango de plástico ergonómico, del no.6	1 Pieza
	1,0100	rijoras metalicas de olicina con mango de plastico ergonomico, dei noto	111620

## LOTE 2 PINTURA E IMPERMEABILIZANTE

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Muestra
1	Pintura vinílica color blanco	1/2 litro
2	Pintura vinílica color gris	1/2 litro
3	Pintura esmalte anticorrosivo color verde	1/2 litro
4	Pintura esmalte anticorrosivo color guinda	1/2 litro
5	Pintura esmalte anticorrosivo color blanco	1/2 litro
6	Pintura esmalte anticorrosivo color gris	1/2 litro
7	Impermeabilizante	1/2 litro

#### **LOTE 3. ARTÍCULOS DEPORTIVOS**

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Muestra
1	Balones de basquetbol	1 pieza
2	Balones de voleibol	1 pieza
3	Balones de fútbol	1 pieza

#### **LOTE 4. HERRAMIENTAS**

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Muestra
1	Enchufe multicontacto	1 pieza
2	Pilas recargables para no break	1 pieza
3	Sopladora eléctrica	1 pieza
4	Limpiador de componentes electrónicos, base de siliconas	1 bote
5	Limpiador de componentes electrónicos, alcohol isopropílico	1 bote
6	Juego de 8 desarmadores	No requerida
7	Juego de herramientas de 42 piezas	No requerida
8	Taladro	No requerida
9	Juego de taladro desarmador eléctrico portátil, brocas y puntas	No requerida

La entrega de los materiales durante la vigencia del contrato, será en la misma calidad de las muestras entregadas durante el proceso de licitación pública, en caso de que estas marcas o productos sean descontinuados, estén temporalmente agotados, o que por otras causas no puedan ser adquiridos por el licitante adjudicado, podrán ser sustituidos por productos con especificaciones y calidad similares, previa autorización que emita el área solicitante.

Después de los primeros 15 días hábiles de la emisión del fallo de la presente licitación, podrán retirar las muestras entregadas a la convocante, una vez concluido el plazo el licitante autoriza a la convocante para disponer de las mismas.

La convocante podrá disponer y abrir los empaques de las muestras y utilizarlas a efectos de verificar si estas cumplen con las especificaciones mínimas solicitadas.

Lugar de entrega: Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios, ubicada en Avenida División de Norte no. 906, 3er piso, colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

## PROTESTO LO NECESARIO

## NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ENTREGA	RECIBE
PERSONAL QUE ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE	SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA CONVOCANTE QUE RECIBE

## 4.6. FICHA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/02/2023 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA PLANTELES DEL IEMS

Licitante:

## LOTE 1. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA

Parti	Descripción	Especificaciones técnicas,	Especificaciones ambientales, de salud u	Muestra	Cumple Sí	Especificaciones
da		dimensiones, color, presentación	otras normativas	requerida	/ No	que no cumple
1	Acetato para fotocopiadora	Tamaño carta, paquete con 100 piezas		1 arillo		
2	Gusano para	Gusanos para engargolar arillo de		1 arillo		
	engargolar	plástico ½ paq. C/25 pzas.				
		Gusanos o ganchos para				
		engargolar de plástico que no se astilla o decolora, de al menos				
		30% de material reciclado.				
3	Gusano para	Gusanos para engargolar arillo de		1 arillo		
	engargolar	plástico ¼ paq. C/25 pzas.				
		Gusanos o ganchos para engargolar de plástico que no se				
		astilla o decolora, de al menos				
		30% de material reciclado.				
4	Gusano para	Gusanos para engargolar arillo de		1 arillo		
	engargolar	plástico ¾ paq. C/25 pzas. Gusanos o ganchos para				
		engargolar de plástico que no se				
		astilla o decolora, de al menos				
	Cuanna nara	30% de material reciclado.		1 orillo		
5	Gusano para engargolar	Gusanos para engargolar arillo de plástico 9/16 paq. C 25 pzas.		1 arillo		
		Gusanos o ganchos para				
		engargolar de plástico que no se				
		astilla o decolora, de al menos 30% de material reciclado.				
6	Libreta de	Libreta de taquigrafía, con 90,		1 pieza		
	taquigrafía	pasta sencilla de cartoncillo, con al		•		
		menos 70% de contenido mínimo				
		de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado; sin				
		blanqueamiento químico.				
7	Block de notas	Block de notas adheribles color		1 block		
	adheribl	amarillo con 100 hojas. Elaborados con 30% de material				
	es	reciclado, pegamento a base de				
		agua				
		Medidas: 2x3 cm				
8	Block de notas adheribles	Block de notas adheribles color amarillo con 100 hojas.		1 block		
	aurieribles	Elaborados con 30% de material				
		reciclado, pegamento a base de				
		agua				
a	Bolígrafos o	Medidas: 3x4 cm Color azul cuerpo de plástico	NOM-252-SSA1-	1 pieza		
9	plumas	reciclado o cartón, punto mediano,	2011	i pieza		
		que cumpla con la Norma Oficial				
		Mexicana NOM-252-SSA1-2011				
		"Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de				
		biodisponibilidad de metales				
		pesados. Especificaciones				
10	Polígrafos o	químicas y métodos de prueba."  Color negro cuerpo de plástico	NOM-252-SSA1-	1 nio-70		
10	Bolígrafos o plumas	reciclado o cartón, punto mediano,	2011	1 pieza		
		que cumpla con la Norma Oficial				
		Mexicana NOM-252-SSA1-2011				
		"Salud ambiental. Juguetes y				

Parti	Descripción	Especificaciones técnicas,	Especificaciones ambientales, de salud u	Muestra	Cumple Sí	Especificaciones
da		dimensiones, color, presentación	otras normativas	requerida	/ No	que no cumple
		artículos escolares. Límites de				
		biodisponibilidad de metales				
		pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."				
11	Bolígrafos o	Color rojo cuerpo de plástico	NOM-252-SSA1-	1 pieza		
	plumas	reciclado o cartón, punto mediano,	2011	. p.020		
		que cumpla con la Norma Oficial				
		Mexicana NOM-252-SSA1-2011 "Salud ambiental. Juguetes y				
		artículos escolares. Límites de				
		biodisponibilidad _ de _ metales				
		pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba."				
12	Borrador para	Borrador para pizarrón blanco,		1 pieza		
	pizarrón	básico de				
		fieltro y de madera.				
13	Broches para	Broche para archivo de lámina de		1 broche		
	folder	acero, de 8 cms. caja con 50				
1.1	Cajas de cartón	piezas  Caja de cartón para archivo	NMX-N-107-SCFI-	1 caja		
14	(corrugado, liso y	muerto, tamaño oficio, elaborados	2010	i Caja		
	plegadizo)	con cartoncillo con un mínimo de				
		50% de fibra reciclada o				
		elaborados con papel kraft de 100% fibra reciclada, sin tinta,				
		producto nacional y que cumpla				
		con la norma NMX-N-107-SCFI-				
15	Carpetas para	2010. Carpeta para archivo, tamaño	NMX-N-107-SCFI-	1 Pieza		
10	archivo	carta, con tres argollas, de 3"	2010	111020		
		pulgadas, cubierta de vinil color				
		blanco, pastas elaboradas con 100% de material reciclado y que				
		cumple con la NMX-N-107-SCFI-				
		2010.				
16	Folders	Folders tamaño carta con broche, elaborados con 30% material	NMX-N-107-SCFI- 2010	1 Pieza		
		reciclado, sin blanqueado químico,	2010			
		sin plastificar, producto nacional,				
		que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010.				
		En color que se tenga disponible.				
17	Folders	Folders tamaño oficio con broche,	NMX-N-107-SCFI-	1 Pieza		
			2010			
		reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional,				
		que cumpla con lo establecido en				
		la NMX-N-107-SCFI-2010				
18	Folders	En colore que se tenga disponible. Folders tamaño carta con palanca,	NMX-N-107-SCFI-	1 Pieza		
		elaborados con 30% material	2010	1024		
		reciclado, sin blanqueado químico,				
		sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en				
		la NMX-N-107-SCFI-2010				
		En color que se tenga disponible.	NIN () N 407 007	4 =:		
19	Folders	Folders tamaño oficio con palanca, elaborados con 30% material	NMX-N-107-SCFI- 2010	1 Pieza		
		reciclado, sin blanqueado químico,	2010			
		sin plastificar, producto nacional,				
		que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010				
		En color que se tenga disponible.				
20	Carpetas para	Carpetas para archivos tamaño	NMX-N-107-SCFI-	1 Pieza		
	archivo	carta con 2 argollas, elaboradas	2010			
		con 100% de material reciclado y reciclable, producto nacional, que				
		cumpla con la NMX-N-107-SCFI-				
		2010				

Parti	Descripción	Especificaciones técnicas,	Especificaciones ambientales, de salud u	Muestra	Cumple Sí	Especificaciones
da		dimensiones, color, presentación	otras normativas	requerida	/ No	que no cumple
21	Carpetas para archivo	Carpetas para archivos tamaño oficio con 2 argollas, elaboradas con 100% de material reciclado y reciclable, producto nacional, que cumpla con la NMX-N-107-SCFI-2010	NMX-N-107-SCFI- 2010	1 Pieza		
		En el color que se tenga disponible.				
22	Cartulina	Cartulina color blanco c/ 100 pliegos de 65 x 100 cm, con al menos 30% de material reciclado, sin blanqueado químico, producto nacional.		1 pliego		
23	Cesto de basura	Cesto papelera para oficina, capacidad >= 4 litros, plástico color negro.		1 Pieza		
24	Cinta adhesiva transparente (diurex)	Cinta adhesiva transparente tipo diurex, básica, para uso en oficina, adhesivo a base de agua, resistente a la humedad, de 24 mm x 65 mm		1 Pieza		
25	Cinta adhesiva transparente (diurex)	Cinta adhesiva transparente tipo diurex, básica, para uso en oficina, adhesivo a base de agua, resistente a la humedad de 48 mm x 150 mm		1 Pieza		
26	Cinta canela	Cinta canela multiusos, fabricada con película de poliproileno y adhesivo acrílico a base de agua, de adherencia media y de uso general, de 48 m x 50 m		1 Pieza		
27	Clips	Clip ejecutivo nº 1, de alambre de acero galvanizado.		1 clip		
28	Clips	Clip ejecutivo nº 2, de alambre de acero galvanizado.		1 clip		
29	Clips	Clip mariposa nº 1, de alambre de acero galvanizado.		1 clip		
30	Clips	Clip mariposa nº 2, de alambre de acero galvanizado.		1 clip		
31	Sujeta documentos	Sujeta documentos chico c/12, de alambre de acero galvanizado.		1 sujetador		
32	Sujeta documentos	Sujeta documentos mediano c/12, de alambre de acero galvanizado.		1 sujetado		
33	Sujeta documentos	Sujeta documento grande c/12, de alambre de acero galvanizado.		1 sujetador		
34	Cojín sello	Cojín de sello no 1 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de metal.		1 Pieza		
35	Cojín sello	Cojín de sello no 2 de almohadilla de hule espuma alta absorción y estuche de metal.		1 Pieza		
36	Líquido corrector	Corrector liquido en base de agua, secado rápido, con >=18 mm, con aplicador brocha o esponja.		1 Pieza		
37	Dedal hule	Dedal de hule caucho o goma, flexible del nº 13		1 Pieza		
38	Dedal hule	Dedal de hule, caucho o goma, flexible del nº 10		1 Pieza		
39	Desengrapadora	Desengrapadora, estándar de uso rudo, con doble remache, tipo uña, cuerpo metálico resistente al desgaste y recubrimiento plástico de alto impacto.		1 Pieza		
40	Despachador integrador de cinta adhesiva	Despachador de cinta adhesiva resistente, fabricado con un 50% de plástico reciclado, carrete de 24 mm x 65 m, con base pesada y fabricación de calidad.		1 Pieza		

Parti da	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones,	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Muestra requerida	Cumple Sí / No	Especificaciones que no cumple
41	Engrapadora	color, presentación Engrapadora de metal de uso rudo		1 Pieza		
41	Engrapadora	con tira completa de grapas, base antiderrapante. Para grapas tamaño estándar.		i Fieza		
42	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 17 (50 mm x 100 mm)		1 hoja		
43	Etiqueta adhesiva	Etiquetas adhesivas color blanco, paquete con 100 hojas, elaborada con 50% de material reciclado, sin blanqueado químico, empaque sin tinta o en su defecto impreso con tinta vegetal. Modelo nk 24 (20 mm x 100 mm), Tipo file		1 hoja		
44	Folders	Folder tamaño carta con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N 107-SCFI-2010, caja con 100 pzas. En color que se tenga disponible.	NMX-N-107-SCFI- 2010	1 Pieza		
45	Folders	Folder de cartulina oficio con suaje para broche de 8 cms (sin broche), con ceja, elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, que cumpla con lo establecido en la NMX-N-107-SCFI-2010, caja con 100 pzas. En color que se tenga disponible.	NMX-N-107-SCFI- 2010	1 Pieza		
46	Goma de migajón	Goma de migajón tipo bloque para borrar trazos de cualquier lápiz		1 Pieza		
47	Grapa	Grapas estándar no 400, caja con 500 grapas, de alambre de acero galvanizado con punta cincelada.		1 carrillera		
48	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro chico, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos.		1 pliego		
49	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco con cuadro grande, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos		1 pliego		
50	Hojas para rotafolio	Hojas de papel bond, 65x75 cms aprox. color blanco, con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional. Con 50 pliegos		1 pliego		
51	Lápiz adhesivo	Lápiz adhesivo no tóxico con >= 22 gramos lavable a 20° c, hecho 90% por ingredientes naturales, a base de agua.		1 Pieza		
52	Bicolores	Lápices bicolores rojo y azul, forma hexagonal, de preferencia sin tintas de color en la madera, hecho de madera en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2015, producto nacional.	NMX-AA-143- SCFI-2015,	1 Pieza		

Parti da	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Muestra requerida	Cumple Sí / No	Especificaciones que no cumple
53	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 192 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.		1 Pieza		
54	Libro de contabilidad o registro	Libreta tipo florete rayado de 96 hojas, con pastas de cartoncillo duro con al menos 70% de contenido mínimo de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado, sin tintas o con tintas naturales, hojas interiores de papel con algún porcentaje de reciclado, sin blanqueador químico, producto nacional.		1 Pieza		
55	Ligas de hule	Ligas de hule natural o caucho elástico del no 18, bolsa con 100 piezas.		1 liga		
56	Marcador transparencia	Marca textos color amarillo fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.		1 Pieza		
57	Marcador transparencia	Marca textos color naranja fluorescente, punta biselada, tinta no tóxica sin olor, secado rápido.		1 Pieza		
58	Plumones	Plumones a base de agua, colores surtidos, punta de cincel, lavables, no tóxicos.		1 Pieza		
59	Crayones o crayolas	Marcador de cera de origen natural color rojo carmín, no tóxico, mecanismo "Peel – off un wraps"		1 Pieza		
60	Marcadores	Marcador para pizarrón blanco caja c/4 piezas con colores diferentes (negro, rojo, azul, verde) punta redonda, tinta en seco para uso en pizarras porcenalizadas.		1 Plumón		
61	Marcadores	Marcador permanente punta cincel color negro.		1 Pieza		
62	Marcadores	Marcador permanente (rotulador), de punta fina color negro		1 Pieza		
63	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 24 mm x 50 mm.		1 Pieza		
64	Masking tape	Masking tape fabricado en papel crepado alta resistencia, adhesivo de hule natural, resistente a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos de 48 mm x 50 mm.		1 Pieza		
65	Hojas tamaño carta de cartulina iris de colores	Hojas tamaño carta en paquete con 100 hojas de varios colores, sin blanqueamiento químico, que al menos 50% de la materia prima usada provenga de fibras de bosques con certificación de manejo sustentable, en cumplimiento con la NMX-AA-143-SCFI-2008.	NMX-AA-143- SCFI-2008	1 hoja de cada color		
66	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 125 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con		1 hoja		

Parti da	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones,	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Muestra requerida	Cumple Sí / No	Especificaciones que no cumple
		color, presentación algún porcentaje de material reciclado.				
67	Papel opalina	Papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas, 225 grs. color blanco, sin blanqueamiento químico, rígido y resistente, con algún porcentaje de material reciclado.		1 hoja		
68	Pastas plastificadas	Pasta plastificada color negro para engargolar, tamaño carta, que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Con 25 juegos o 50 pastas		1 pasta		
69	Protector de hojas plastificado	Protectores de hojas tamaño carta, plastificado translúcido, caja c/100 piezas		1 protector		
70	Regla (madera, metal, plástico)	Regla de aluminio de 30 cms, graduación en cms y pulgadas.		1 Pieza		
71	Pegamento líquido	Pegamento blanco tipo escolar, base de agua, no tóxico, fuerte resistencia y adherencia a varios materiales, presentación de 110 grs		1 Pieza		
72	Sacapuntas escolar	Sacapuntas escolar de plástico, de un solo agujero, navaja de acero inoxidable unida al cuerpo del sacapuntas encajada mediante un tornillo.		1 Pieza		
73	Separadores de archivos	Separadores de cartulina, tamaño carta con al menos 12 posiciones con índice numérico, elaborados con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin blanqueamiento químico, sin recubrimiento de color, producto nacional.		1 Pieza		
74	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño carta, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.		1 Pieza		
75	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño esquela, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.		1 Pieza		
76	Sobres tipo bolsa	Sobre tipo bolsa tamaño oficio, con algún porcentaje de fibra reciclada, sin blanqueado químico, producto nacional.		1 Pieza		
77	Tarjetas	Tarjeta bristol 5 x 8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.		1 tarjeta		
78	Tarjetas	Tarjeta rayada de 3x5 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.		1 tarjeta		
79	Tarjetas	Tarjeta rayada de 5x8 con 100 tarjetas, color blanco de cartulina, con al menos 30% de material reciclado, sin plastificar, sin blanqueamiento químico, producto nacional.		1 tarjeta		
80	Tijeras	Tijeras metálicas de oficina con mango de plástico ergonómico, del no.6		1 Pieza		

#### LOTE 2. PINTURA E IMPERMEABILIZANTE

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Muestra	Cumple Sí/No	Especificaciones que no cumple
1	Pintura vinílica color blanco		1/2 litro		
2	Pintura vinílica color gris		1/2 litro		
3	Pintura esmalte anticorrosivo color verde	NOM 123- SEMARNAT- 1998	1/2 litro		
4	Pintura esmalte anticorrosivo color guinda	NOM 123- SEMARNAT- 1998	1/2 litro		
5	Pintura esmalte anticorrosivo color blanco	NOM 123- SEMARNAT- 1998	1/2 litro		
6	Pintura esmalte anticorrosivo color gris	NOM 123- SEMARNAT- 1998	1/2 litro		
7	Impermeabilizante		1/2 litro		

## LOTE 3. ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Muestra	Cumple Sí/No	Especificaciones que no cumple
1	Balones de basquetbol	1 pieza		
2	Balones de voleibol	1 pieza		
3	Balones de fútbol	1 pieza		

#### **LOTE 4. HERRAMIENTAS**

Partida	Descripción resumida (ver ficha técnica para descripción de tallada)	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Muestra	Cumple Sí/No	Especificaciones que no cumple
1	Enchufe multicontacto	NOM-003-SCFI	1 pieza		
2	Pilas recargables para no break		1 pieza		
3	Sopladora eléctrica	NOM-003-SCFI	1 pieza		
4	Limpiador de componentes electrónicos, base de siliconas	Etiqueta "Libre de clorofluorocarbonos (CFC/HCFC))"	1 bote		
5	Limpiador de componentes electrónicos, alcohol isopropílico		1 bote		
6	Juego de 8 desarmadores		No requerida		
7	Juego de herramientas de 42 piezas	NOM-016-SCFI para el flexómetro	No requerida		
8	Taladro	NOM-003-SCFI	No requerida		
9	Juego de taladro desarmador eléctrico portátil, brocas y puntas	NOM-003-SCFI	No requerida		